

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL
BANCO MUNDIAL
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
FIRST INITIATIVE

SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN CHILE



AGOSTO 2007

SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y CRÉDITOS EN CHILE

**SISTEMAS DE REPORTE
DE PRÉSTAMOS
BANCARIOS Y CRÉDITOS
EN CHILE**

INICIATIVA DE SISTEMAS DE REPORTE DE PRÉSTAMOS BANCARIOS
Y CRÉDITOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL
BANCO MUNDIAL
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
FIRST INITIATIVE

Primera edición en español, 2008

Publicado también en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley

© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Banco Mundial y FIRST Initiative, 2008

Durango 54, México, D.F. 06700

ISBN 978-968-5696-30-2

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Este documento es un producto de un proyecto financiado por FIRST Initiative (www.firstinitiative.org). Las opiniones expresadas aquí no necesariamente son las del FIRST Initiative. Este documento está protegido por los derechos de copyright y otros derechos de propiedad intelectual, propiedad y/o autorizado su uso por FIRST Initiative.

Prefacio

En Agosto 2004, en respuesta a la petición de los bancos centrales de América Latina y del Caribe, el Banco Mundial y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con el apoyo financiero de FIRST Initiative, lanzaron la Iniciativa de Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos del Hemisferio Occidental (WHCRI). El objetivo de la Iniciativa es describir y evaluar los sistemas de reporte de préstamos bancarios y créditos del Hemisferio Occidental con el propósito de identificar posibles mejoras en su eficiencia e integridad.

Como parte de la estructura del proyecto, en agosto de 2004 se estableció el Comité Consultivo Internacional (CCI), constituido por expertos de varias áreas. Además del Banco Mundial y el CEMLA, las instituciones que participan en el CCI incluyen instituciones multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI); bancos centrales como el Banco de Canadá, Banco de España y Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Para asegurar la calidad y efectividad, la Iniciativa incluye dos importantes componentes. Primero, todos los estudios son conducidos con la participación activa de funcionarios del país y el proyecto se construye sobre el trabajo existente emprendido en el respectivo país. Segundo, la Iniciativa aprovecha la experiencia internacional y nacional en la materia, a través del CCI, para proveer guía, consejo y alternativas a las prácticas actuales. La Iniciativa ha acometido un número de actividades para responder a la petición de los bancos centrales de América Latina y el Caribe. Estas incluyen: la preparación de informes públicos que consisten en una descripción profunda y sistemática del sistema de reporte de préstamos bancarios y créditos de cada país; la entrega de un reporte confidencial de recomendaciones a las autoridades de cada país; la organización de reuniones del CCI para revisar los estudios de países y proveer insumos para el trabajo futuro; la organización de talleres enfocados en temas de particular interés; la creación de una página Web (www.whcri.org) para presentar los productos de la Iniciativa y otra información de interés en el área de reporte de créditos; y la promoción de grupos de trabajo para asegurar la continuidad de la actividad del proyecto.

El CEMLA actúa como Secretaría Técnica de la Iniciativa, con el objetivo principal de hacer este trabajo perdurable y extender sus actividades a todos los países en el Hemisferio. Con este propósito, la Iniciativa ha ayudado a fortalecer la experiencia interna en el CEMLA y también a ampliar el conocimiento y la transferencia de know-how a través de la Región. Los esfuerzos de los grupos de trabajo en coordinación con el CEMLA mantendrán la estructura creada bajo la Iniciativa y proveerán un foro permanente entre los países en la Región para discutir, coordinar y agregar un ímpetu colectivo al trabajo en el área de sistemas de reporte de créditos bancarios y préstamos.

Este informe "*Sistemas de Reporte de Préstamos Bancarios y Créditos en Chile*" es uno de los informes públicos de la serie y ha sido preparado por un equipo internacional en cooperación con representantes locales del Ministerio de Hacienda.

Kenneth Coates
Director General
CEMLA

Pamela Cox
Vicepresidente, LAC
Banco Mundial

Michael Klein
Vicepresidente, Sector Financiero
Banco Mundial

Reconocimientos

Este Informe esta basado en los hallazgos de una misión que visitó Santiago en agosto de 2007. El informe fue preparado por un equipo internacional que incluyó a Corina Arteché Serra (CEMLA), Fredes Montes (Banco Mundial), Jane Hwang (Banco Mundial), Mario Guadamillas (Banco Mundial), Matías Gutierrez (Consultor) y Miguel Llenas (Consultor). El equipo internacional trabajó en cooperación con el equipo local formado por los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS	<i>ii</i>
1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO	1
1.1 PRINCIPALES ASPECTOS MACROECONÓMICOS DE LOS AÑOS RECIENTES.....	1
1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL.....	2
1.2.1 Reformas recientes	2
1.2.2 Estructura actual	3
1.3 OTRAS INSTITUCIONES PRINCIPALES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO	5
1.3.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	5
1.3.2 Sociedades de Apoyo al Giro.....	6
1.3.3 Casas comerciales.....	6
1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL	7
1.4.1 Asuntos claves del financiamiento a las empresas	9
1.4.2 Asuntos claves del financiamiento al consumo	11
1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO	12
2 ASPECTOS INSTITUCIONALES	13
2.1 MARCO LEGAL	13
2.1.1 Privacidad.....	13
2.1.2 Secreto bancario	14
2.1.3 Protección al consumidor/aseguramiento de calidad.....	14
2.2 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA	15
2.2.1 Agencias de reportes de crédito	15
2.2.2 Sector bancario.....	15
2.2.3 Otros	16
2.3 EL ROL DE LAS AUTORIDADES.....	16
2.3.1 El banco central.....	16
2.3.2 Ministerio de Hacienda.....	16
2.3.3 Supervisor bancario.....	17
2.3.4 Oficina de Protección al Consumidor	17
2.4 ROL DE OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	17
2.4.1 Proveedores de crédito no financiero.....	17
2.4.2 Asociaciones del ramo.....	18
3 EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTES DE CREDITO	19
3.1 DICOM - EQUIFAX	19

3.1.1	Control/gobierno	19
3.1.2	Fuentes de información.....	19
3.1.3	Usuarios	19
3.1.4	Servicios	19
3.1.5	Políticas de fijación de precios.....	20
3.1.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	21
3.1.7	Procedimientos y políticas para administrar el riesgo	21
3.1.8	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas	21
3.1.9	Políticas respecto a compartir información.....	21
3.2	DATA BUSINESS	21
3.2.1	Control/gobierno	21
3.2.2	Fuentes de información.....	22
3.2.3	Usuarios	22
3.2.4	Servicios	22
3.2.5	Políticas de fijación de precios.....	23
3.2.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	23
3.2.7	Procedimientos y políticas para administrar el riesgo	22
3.2.8	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas.....	24
3.2.9	Políticas respecto a compartir información.....	24
3.3	SINACOFI.....	24
3.3.1	Control/gobierno	24
3.3.2	Fuentes de información.....	24
3.3.3	Usuarios	25
3.3.4	Servicios	25
3.3.5	Políticas de fijación de precios.....	26
3.3.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	26
3.3.7	Políticas respecto a compartir información.....	26
3.4	SIISA	26
3.4.1	Control/gobierno	26
3.4.2	Fuentes de información.....	27
3.4.3	Usuarios	27
3.4.4	Servicios	27
3.4.5	Políticas de fijación de precios.....	28
3.4.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	28
3.4.7	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas.....	28

3.5	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO.....	28
3.5.1	Control/gobierno	29
3.5.2	Fuentes de información.....	29
3.5.3	Usuarios	29
3.5.4	Servicios	29
3.5.5	Políticas de fijación de precios.....	30
3.5.6	Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información	30
3.5.7	Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas	31
3.5.8	Políticas respecto a compartir información.....	31
4	REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	32
4.1	PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO	32
4.2	FUENTES DE INFORMACIÓN	32
4.3	USUARIOS	34
4.4	SERVICIOS.....	34
4.5	PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	34
4.6	DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS / EMPRESAS A TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.....	35
4.7	POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN	35
5	INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA.....	36
5.1	SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO	36
5.2	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	38
5.3	REGISTRO DE BIENES RAÍCES (CONSERVADORES DE BIENES RAÍCES).....	39
	APÉNDICE: TABLAS ESTADÍSTICAS	41
	LISTA DE ABREVIATURAS.....	46
	GLOSARIO	50
	TABLAS EN EL TEXTO:	
TABLA	1. INDICADORES MACROECONÓMICOS	2
TABLA	2. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	3
TABLA	3. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4
TABLA	4. EMISORES NO FINANCIEROS DE TARJETA DE CRÉDITO.....	6
TABLA	5. EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO CHILENO	7
TABLA	6. DEUDA VIGENTE DE LOS HOGARES EN CHILE	12
TABLA	7. BIC – TARIFAS ASOCIADAS A SERVICIOS.....	30

TABLA 8. SISTEMA DE DEUDORES	33
TABLA 9. INFORMACIÓN DEL ESTADO DE DEUDORES	34
TABLA 10. SISTEMAS DE BAJO VALOR – OPERACIONES LIQUIDADAS	37

GRÁFICOS EN EL TEXTO:

GRÁFICO 1. ACTIVOS DEL SISTEMA BANCARIO A PIB	4
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EN EL SISTEMA BANCARIO.....	7
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS / PARTICIPACIÓN DEL SECTOR BANCARIO	8
GRÁFICO 4. TIPO DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA FINANCIERO.....	8
GRÁFICO 5. SECTOR BANCARIO: COLOCACIONES A EMPRESAS	9
GRÁFICO 6. SECTOR BANCARIO: DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE COLOCACIONES EMPRESARIALES.....	9
GRÁFICO 7. COLOCACIONES BANCARIAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	10
GRÁFICO 8. SECTOR BANCARIO: CRÉDITOS AL CONSUMO	11
GRÁFICO 9. SECTOR BANCARIO: CRÉDITOS HIPOTECARIOS.....	11
GRÁFICO 10. SISTEMAS DE ALTO VALOR – OPERACIONES LIQUIDADAS.....	36
GRÁFICO 11. USO DE LOS MEDIOS DE PAGO EN SISTEMAS DE BAJO VALOR	37

1 ANTECEDENTES DEL MERCADO ECONÓMICO Y FINANCIERO

1.1 PRINCIPALES ASPECTOS MACROECONÓMICOS DE LOS AÑOS RECIENTES

Durante los últimos seis años, la economía chilena ha presentado una tendencia de crecimiento de su producto interno bruto especialmente en los años 2004 y 2005, debe destacarse también el superávit en la cuenta corriente a partir del año 2004 causado, entre otras razones, por el aumento en las exportaciones. Se observó así mismo una apreciación del peso con respecto al dólar norteamericano. En los siguientes párrafos se describe algunos de los aspectos más importantes para cada año.

En el año 2002, la variación del PIB fue de 2 por ciento. La cuenta corriente mostró un déficit que representaba menos del 1 por ciento del PIB.

El siguiente año, 2003, se presentó un repunte en la economía con respecto al año anterior impulsado por las exportaciones; la tasa de crecimiento alcanzó un 4 por ciento. El déficit en cuenta corriente representó un 1 por ciento del PIB.

En 2004, la economía chilena continuó la expansión económica de los años 2002 y 2003, alcanzando un crecimiento de 6 por ciento, el mayor del período reseñado, determinado en gran medida, por el mayor dinamismo que presentaron las exportaciones y por la inversión interna bruta que registró la mayor tasa de crecimiento de los últimos nueve años, un 16 por ciento, lo que permitió que se reactivara la demanda interna.

Esta situación se mantuvo en el año 2005 en la que la economía se expandió a tasas similares al año anterior, bajo un contexto de términos del intercambio favorables, un superávit fiscal y de la balanza de pagos, una inflación dentro del rango meta establecida, y niveles de desempleo menores.

Sin embargo, si bien durante el 2006 la economía continuó creciendo, la variación del PIB mostró una desaceleración en relación a años anteriores (4 por ciento). El precio del cobre siguió aumentando, con precios promedió por encima de las proyecciones. Las exportaciones e importaciones continuaron creciendo, al medirlas como proporciones del PIB, continuó el superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y la tasa de desempleo disminuyó.

Las cifras del año 2007 muestran que luego de la desaceleración mostrada en el año 2006 el PIB volvió a aumentar cerrando el año en 5.1 por ciento a diferencia del 4.3 por ciento de 2006. La balanza de pagos aumentó su superávit, destaca así mismo un aumento del índice de precios al consumidor que subió de 3.4 por ciento en 2006 a 4.4 por ciento en el año 2007.

La tabla 1 muestra los principales indicadores macroeconómicos.

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos^(a)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^(b)
PIB a precios corrientes (en billones de USD)	67.2	73.9	95.8	118.9	145.8	164.6
Tasa de crecimiento anual real del PIB (en %)	2.1	3.9	6.0	5.7	4.3	5.1
Creación bruta de capital (% del PIB)	21.6	20.1	19.3	21.2	24.2	25.8
Tasa promedio de desempleo	9.8	9.5	10.0	9.2	7.8	8.0
Importaciones FOB. (% del PIB)	23.8	24.3	24.0	26.1	24.6	26.7
Exportaciones FOB. (% del PIB)	26.2	29.3	33.9	34.7	39.9	41.1
Cuenta corriente del balance de pagos (% del PIB)	-0.8	-1.1	2.2	1.1	3.6	3.7
Inflación (tasa de crecimiento anual del Índice de Precios al Consumo)	2.5	2.8	1.1	3.1	3.4	4.4
Tasa media de interés sobre captaciones de 30 a 89 días (promedio anual)	3.7	2.7	1.9	3.9	5.0	5.5
Memo: Tipo de cambio vs. USD	688.9	691.4	609.5	559.8	530.5	522.5

Fuente: Elaboración propia con datos del BCCH y FMI.

^(a) Las siguientes convenciones para notación son usadas a lo largo de este reporte: "n.a." indica que los datos no están disponibles; ".." representa datos no aplicables; "neg" (insignificante) se indica cuando las cifras son demasiado pequeñas en relación con otras cifras relevantes en la tabla correspondiente.

^(b) Preliminar.

1.2 SECTOR BANCARIO: REFORMAS RECIENTES Y ESTRUCTURA ACTUAL

1.2.1 Reformas recientes

La Ley General de Bancos ha tenido modificaciones en los últimos años de manera de ajustarla a los cambios y evolución tanto en las operaciones bancarias como en otros marcos legales. A continuación se muestra un listado con las fechas y leyes modificatorias hasta la fecha de elaboración de este informe:

24 - 10 - 1997	Ley 19528, introduce modificaciones al DFL N° 252 de 1960.
19 - 10 - 1997	DFL N°3, se fija texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos.
30 - 03 - 1998	Ley 19559, restablece feriado bancario, DFL N° 3 de 1997.
20 - 10 - 2000	Ley 19705, incorpora el artículo 35 bis al DFL N° 3 de 1997.
08 - 11 - 2001	Ley 19789, agrega y reemplaza artículos e incisos al DFL N° 3 de 1997.
31 - 05 - 2002	Ley 19806, reemplaza y sustituye incisos al DFL N° 3 de 1997.
18 - 12 - 2003	Ley 19913, agrega nuevo inciso final en el artículo 14 del DFL N° 3 de 1997.
21 - 02 - 2004	Ley 19934, elimina frase en la primera oración de la letra a) del inciso primero del artículo 70 del DFL N° 3 de 1997.
24 - 06 - 2006	Ley 20109, modifica, sustituye y suprime artículo e incisos al DFL N° 3 de 1997.
05 - 06 - 2007	Ley 20190, incorpora, introduce, reemplaza, modifica, elimina, suprime, agrega, intercala y deroga artículos e incisos al DFL N° 3 de 1997.

La reforma del mercado de capitales se desarrolló en dos etapas (la segunda esta en proceso), con la intención de promover la eliminación del impuesto a las ganancias de capital, la rebaja de impuestos por intereses devengados por instrumentos de renta fija en el caso de los inversionistas extranjeros y la concesión de beneficios tributarios que estimularían el ahorro voluntario de los trabajadores.

Además de estas modificaciones en el mercado de capitales, en 2002 se modificó la Ley sobre Fondos de Pensiones, que permite a las administradoras ofrecer opciones de fondos de inversión, mismo que ha permitido una mayor flexibilidad y versatilidad del sistema financiero ampliando las posibilidades de inversión tanto de administradores como de usuarios menores.

En el año 2005, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) resolvió que las cooperativas de ahorro y crédito sometidas a su fiscalización y que cumplan con ciertas condiciones, puedan actuar como agentes colocadores de cuotas de fondos mutuos.

En el año 2006 se remplazaron las normas sobre lavado de activos y se incluyó lo pertinente a los "Principios básicos de supervisión bancaria efectiva" y de "Conocimiento del cliente de los bancos", del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, además de considerar lo dispuesto por la Ley N°19913.

El Banco Central de Chile emitió en el año 2006 una norma para los emisores y operadores no bancarios de tarjetas de crédito, así como su supervisión por parte de la SBIF. El fin último de la regulación es que los medios de pago electrónicos cumplan con los estándares de eficiencia y seguridad que contribuyan a fortalecer y preservar la confianza de la población y extender su uso a sectores diversos de la economía, con la normativa se establecen ciertos requisitos prudenciales que deben cumplir los emisores y operadores de tarjetas.

1.2.2 ESTRUCTURA ACTUAL

Todos los bancos están sujetos a la supervisión de la SBIF y se rigen por las normas vigentes que se fijan en la Ley General de Bancos. Dicha ley, define lo que es un banco y señala: "...el giro básico es, captar dinero del público con el objeto de darlo en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar esos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley le permita..."

Tabla 2. Composición del sistema financiero

(Año 2006)

<i>Tipo de Institución</i>	<i>Número</i>
Bancos	26
Cooperativas de Ahorro y Crédito	5
Emisores u Operadores de Tarjetas de Crédito	14
Filiales	22
Sociedades de Apoyo	18
Representaciones de Bancos Extranjeros	31
Total	116

Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

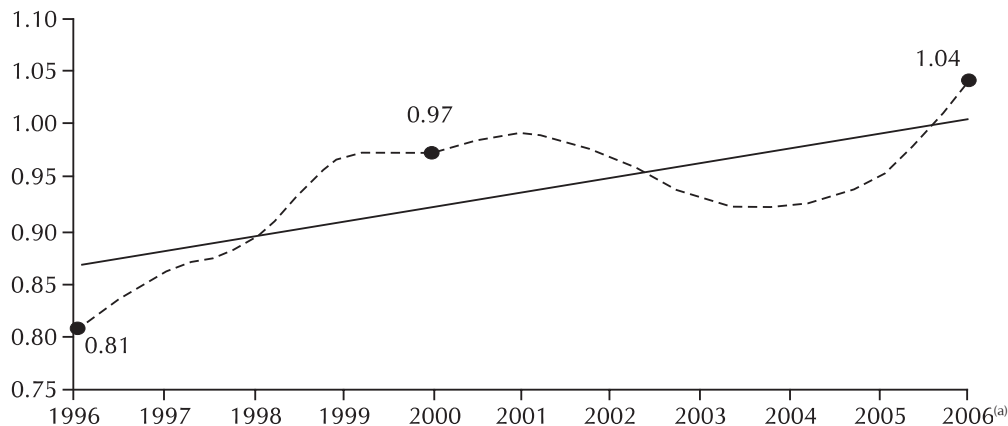
En la actualidad existen 26 bancos establecidos y operando en el sistema financiero de Chile. De dichos bancos hay 20 que se consideran como “Bancos Establecidos en Chile”, que son los siguientes:

- Banco de Chile,
- Banco Internacional,
- Scotiabank Sud Americano,
- Banco de Crédito e Inversiones,
- Corpbanca,
- Banco Bice,
- HSBC Bank (Chile),
- Banco Santander-Chile,
- ABN AMRO Bank (Chile),
- Banco Security,
- Banco Falabella,
- Deutsche Bank (Chile),
- Banco Ripley,
- HNS Banco,
- Banco Monex,
- Banco Penta,
- Banco Paris,
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile (BBVA),
- Banco Itaú Chile y
- Banco del Desarrollo.

Además de los anteriores, hay 5 sucursales de Bancos Extranjeros, que son: Banco do Brasil S.A., Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank, N. A., Banco de la Nación Argentina, The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD. Finalmente, existe un Banco Estatal, que corresponde al Banco del Estado de Chile.

El Gráfico 1 muestra el tamaño del sistema bancario medido como la proporción de activos a PIB. Este índice ha aumentado en los últimos años, la profundización financiera ha ido en constante aumento, para 2006 las estimaciones colocan este nivel de profundización en 1.04, el gráfico también muestra la línea de tendencia en el período desde 1996 hasta el año 2006.

Gráfico 1. Activos del sistema bancario a PIB



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

^(a) Cifras preliminares.

Tabla 3. Evolución del sistema financiero^(a)
(Millones de USD)

	Dic. 2000	Dic. 2001	Dic. 2002	Dic. 2003	Dic. 2004	Dic. 2005	Dic. 2006
<i>Activos</i>							
Colocaciones totales	56,646	51,664	50,337	60,806	69,631	89,383	100,046
Colocaciones netas de ptmos. interfinancieros	55,090	50,948	49,690	59,627	68,741	88,208	99,136
Colocaciones efectivas	39,801	35,750	34,454	41,348	50,090	66,082	75,693
Préstamos comerciales	31,264	29,228	27,302	31,978	35,227	51,650	56,694
Préstamos para exportación	3,202	3,236	3,070	3,463	3,791	4,196	4,784
Préstamos para importación	1,282	1,119	1,189	1,089	1,336	1,639	2,172
Préstamos de consumo	4,498	3,971	4,263	5,751	6,997	10,902	12,863
Colocaciones contingentes	3,460	3,229	3,205	4,154	5,121	6,841	8,358
Ptmos. en letras de crédito	11,026	10,243	9,900	11,807	10,096	809	9,141
Colocaciones vencidas	982	837	918	994	837	809	748
Operaciones con pacto	250	431	827	818	906	693	458
<i>Pasivos</i>							
Depósitos totales netos de canje	45,756	41,343	41,188	47,376	57,032	76,282	78,858
Depósitos a plazo	35,857	32,655	31,876	35,314	41,197	57,362	62,085
Depósitos vista netos de canje	8,544	7,549	8,252	11,108	13,562	16,022	18,099
Ptmos. obtenidos en el país	2,846	2,395	1,673	3,047	3,388	2,791	3,233
Ptmos. obtenidos en el exterior	1,347	2,115	3,608	5,085	5,082	7,804	7,304
Capital y reservas	6,255	5,484	5,654	6,768	7,309	8,686	9,108
<i>Resultados</i>							
Excedente después de impuestos	795	969	811	1,131	1,223	1,551	1,690
<i>Rentabilidad</i>							
Excedente después de impuestos/ capital	12.70%	17.68%	14.35%	16.70%	16.74%	17.85%	18.56%

Fuente: SBIF y Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

^(a) A lo largo de este informe el símbolo \$ representa el peso chileno mientras que USD se refiere al dólar de los Estados Unidos de América.

1.3 OTRAS INSTITUCIONES PRINCIPALES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE LOS SECTORES FINANCIERO Y NO FINANCIERO

1.3.1 Cooperativas de Ahorro y Crédito

De acuerdo al artículo 87 de la Ley General de Cooperativas, las instituciones de este tipo cuyo patrimonio exceda las 400.000 UF¹, quedarán sometidas a la fiscalización y control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en lo referente a las operaciones económicas que realicen en cumplimiento de su objeto.

¹ UF: unidades de fomento que para el 31 de diciembre de 2006 equivalían a \$ 18,336.38.

Actualmente son fiscalizadas por SBIF 5 cooperativas: la Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante (Coocretal), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada (Capual), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Limitada (Oriencoop) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Detallista Limitada (Detacoop).

De acuerdo a las cifras suministradas por la SBIF la cartera de crédito de estas cooperativas asciende, en diciembre de 2006, a USD 1 millón, con un crecimiento en el último año del 51 por ciento.

Las demás instituciones de este tipo son supervisadas por el Departamento de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Economía Fomento y Reconstrucción.

1.3.2 Sociedades de Apoyo al Giro

Las Sociedades de Apoyo al Giro Bancario que actualmente funcionan en el mercado chileno son empresas conformadas por instituciones financieras con el objetivo de prestar servicios que faciliten el cumplimiento de las funciones de las instituciones financieras, tales como la administración de tarjetas de crédito y débito, proveer redes de cajeros automáticos (ATM's), administrar servicios de compras en Internet, entre otros. Algunas de las sociedades que operan en Chile son:

- Transbank S.A., Empresa de apoyo al giro bancario que proporciona los servicios de administración de las tarjetas de crédito Visa, MasterCard, Magna, American Express y Diners Club y la tarjeta de débito Redcompra (Electrón y Maestro).

Los accionistas son los bancos e instituciones financieras: ABN-Amro Bank (Chile), BBVA, Chile; Banco BICE; Banco de Chile; Banco de Crédito e Inversiones; Banco del Desarrollo; BancoEstado; Banco Falabella; Banco Internacional; Banco Santander; Banco Security; Banco Itaú Chile; Citibank N.A.; CorpBanca; JP Morgan Chase Bank; Scotiabank Sud Americano; Tarjetas de Chile S.A.

- Redbanc, proporciona una red de cajeros automáticos de cobertura nacional y sus accionistas son Banco de Crédito e Inversiones; Banco de Chile; Citibank N.A.; Banco Santander – Chile; Scotiabank Sud Americano; Corpbanca; BBVA (Chile); Banco BICE; Banco Itaú Chile; Banco Security; Banco del Desarrollo; ABN-Amro Bank (Chile); Banco Internacional; JP Morgan Chase Bank.

1.3.3 Casas comerciales

Las casas comerciales son tiendas departamentales, muchas de ellas se han constituido en emisoras de tarjetas de crédito o las emiten a través de empresas relacionadas. Estas tarjetas son utilizadas por los clientes para el pago de las mercancías compradas en dichas tiendas y, en varios casos, para pagar en otros locales con los cuales la casa comercial tenga convenio tales como farmacias, supermercados, estaciones de gasolina, etc.

De acuerdo a cifras publicadas por la SBIF, a junio de 2007 existían en el mercado 29 millones de tarjetas de crédito de las cuales se utilizaban mensualmente cerca de 8 millones, representando para el mes de junio transacciones por \$418,544 millones.²

² www.sbif.cl.

En este sentido, el Banco Central de Chile (BCCH) como vigilante del sistema de pagos emitió una norma con las condiciones en que se regularán a los emisores de tarjetas de crédito no bancarias: i) cuando los emisores presentan un monto total de pagos a entidades afiliadas no relacionadas igual o superior a 1 millón de Unidades de Fomento (UF) y ii) cuando el emisor pacta una modalidad de pago que excede el plazo de tres días. Los emisores sujetos a supervisión son:

Tabla 4. Emisores no financieros de tarjetas de crédito

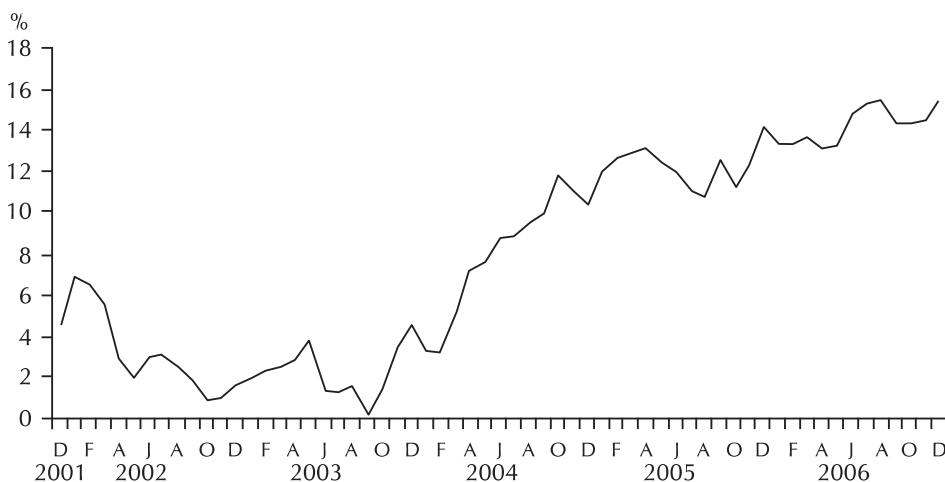
<i>Emisor</i>	<i>Tarjeta de crédito</i>
Consorcio Tarjetas de Crédito S.A.	Visa
Serv. y Adm. de Créd. Com. Presto S.A.	PRESTO
Cencosud Adm. de Tarjetas S.A.	Paris, Más Easy, Más Paris, Más Jumbo. Tur Bus Card
Cofisa S.A	Tarjeta DIN
ABC Inversiones Ltda.	Tarjeta ABC
Car, S.A.	RIPLEY
Com. y Adm. de Tarjetas Extra S.A.	Xtra
Promotora CMR Falabella S.A.	CMR Falabella
Efectivo S.A.	Johnson´s Multiopción
Inversiones SCG S.A.	Tarjeta Dorada La Polar

Fuente: SBIF.

1.4 EL MERCADO DE CRÉDITO ACTUAL

El sector bancario sigue siendo el principal proveedor de créditos en Chile, sin embargo el marco expansivo ha generado que el sector bancario afronte una gran competencia en el mercado de otorgamiento de créditos, tanto en los segmentos de créditos al consumo como en los créditos comerciales (Gráfico 2, 3 y Tabla 5)

Gráfico 2. Evolución de los créditos en el sistema bancario
(Variaciones anuales)



Fuente: SBIF y Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

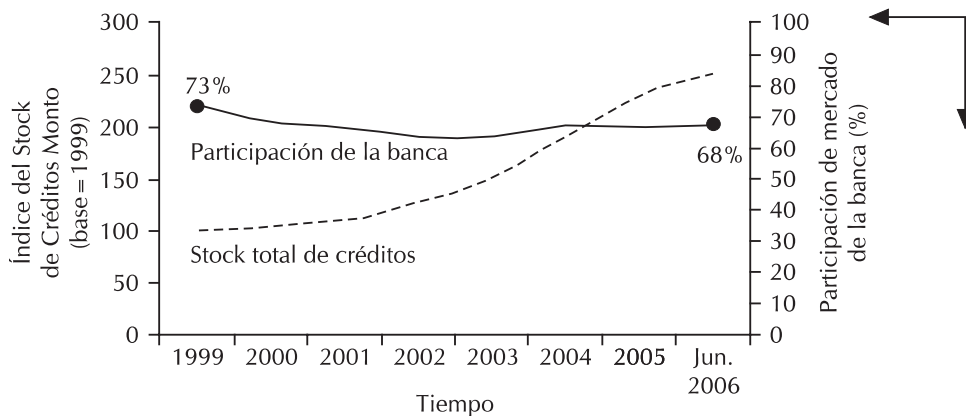
Las colocaciones al consumo y para la vivienda continuaron con una fuerte expansión, creciendo 20 por ciento y 16 por ciento respectivamente de 2005 a 2006. Destaca el comportamiento de los créditos de consumo, en un mercado en el que los bancos compiten con empresas coligadas que son emisores de tarjetas de crédito no bancarias, con cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación y compañías de seguro.

Tabla 5. Evolución del crédito del sistema financiero chileno
(Tasas de crecimiento en porcentaje)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Colocaciones totales	4.3	4.6	1.6	4.6	10.4	14.2	15.4
Comerciales	3.2	7.2	-2.6	1.4	6.2	13.8	13.2
Consumo	-1.8	1.2	12.0	16.8	17.3	20.3	21.7
Comercio Exterior	8,3	9.5	2.2	-6.4	14.1	3.2	29.9
Vivienda	5.0	4.0	6.1	12.4	18.9	16.2	14.6
Colocaciones Vencidas	8.7	2.4	14.4	-6.2	-18.8	-14.1	-4.8

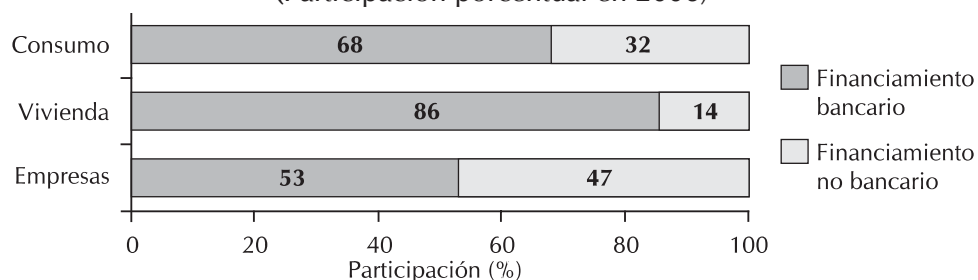
Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Gráfico 3. Evolución de los créditos / Participación del sector bancario



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Gráfico 4. Tipo de crédito y financiamiento en el sistema financiero
(Participación porcentual en 2006)



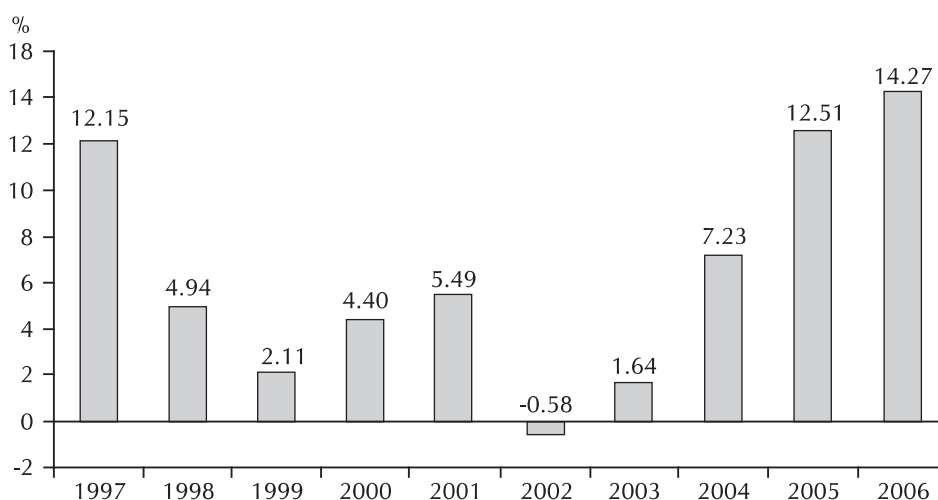
Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Durante 2006, las colocaciones totales de la banca registraron un crecimiento de 2 por ciento, resultado que derivó en un crecimiento anual de 16 por ciento.

1.4.1 Asuntos claves del financiamiento a las empresas

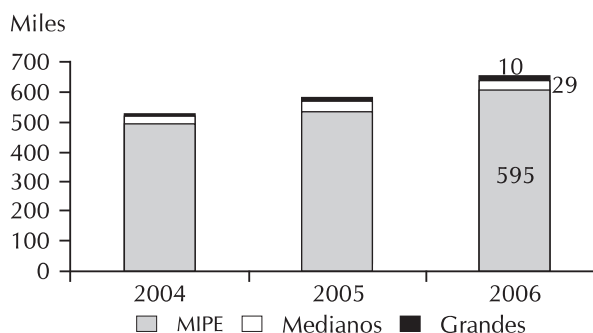
De 2004 a 2006 se observó una importante expansión de los financiamientos comerciales orientados a pequeños deudores. El sector bancario sigue siendo la principal fuente de financiamiento para las empresas.

Gráfico 5. Sector bancario: colocaciones a empresas
(Tasa de crecimiento anual)



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Gráfico 6. Sector bancario: distribución de la cartera de colocaciones empresariales
(Número y tipo de empresas)



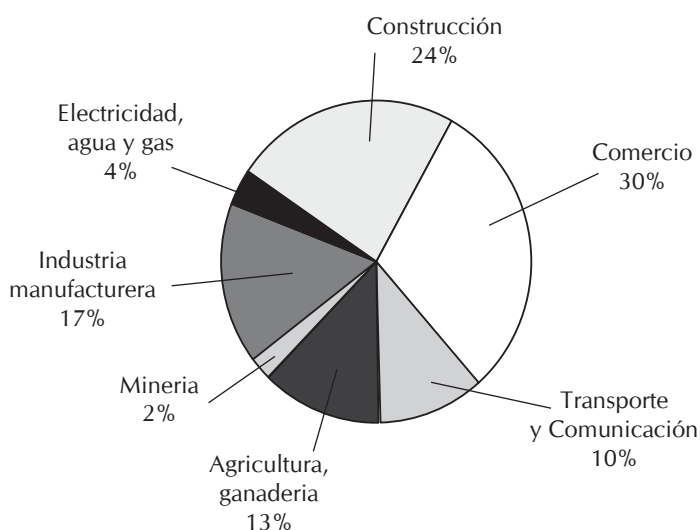
Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

De acuerdo al Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Chile, a septiembre de 2006 los créditos a las empresas nacionales no financieras representan el 47 por ciento del balance de

los bancos y la mayoría corresponde a grandes empresas. La deuda total de las empresas representó el 87 por ciento del PIB y la banca local continúa siendo la principal fuente de financiamiento con cerca del 53 por ciento del total.

El crédito a empresas se concentra en un 30 por ciento en el sector comercio, 24 por ciento a construcción y 17 por ciento a la industria manufacturera, como se observa en el Gráfico 7.

Gráfico 7. Colocaciones bancarias por actividad económica
(Cifras a agosto 2006)



Fuente: BCCH. Informe de Estabilidad Financiera, segundo semestre 2006.

Nota: excluye las colocaciones a establecimientos financieros, servicios comunales y personales.

1.4.2 Asuntos claves del financiamiento al consumo

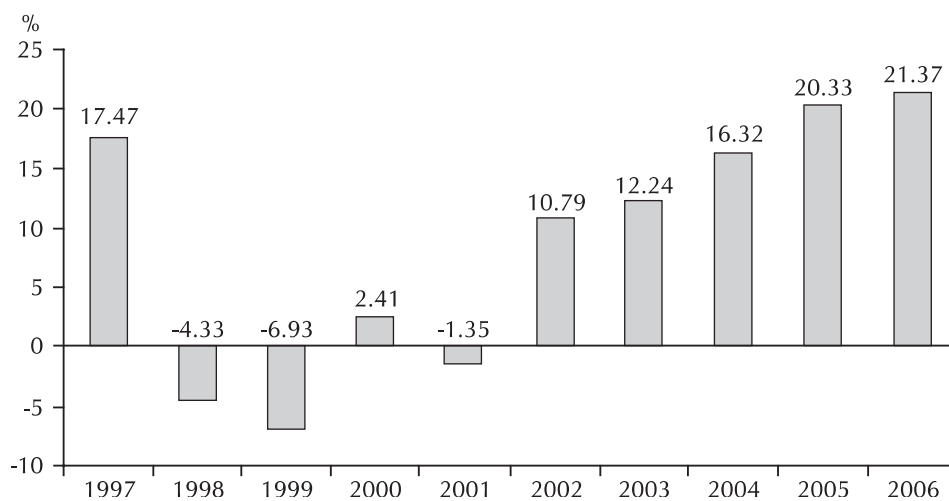
Los proveedores de crédito distintos al sector bancario han aumentado su importancia relativa en el sector de préstamos al consumo, sin embargo el sector bancario sigue aumentando la cartera de este tipo de créditos.

Los créditos al consumo representan cerca del 25 por ciento de los activos bancarios, de dicho total el 60 por ciento corresponde a créditos hipotecarios para la vivienda y el resto para el consumo y otros vinculados al uso de las tarjetas de crédito y sobregiros en cuenta corriente.

Una parte importante de los créditos otorgados por instituciones no bancarias es a través de las tarjetas de crédito emitidas por las Casas Comerciales. Estas entidades ofrecen a sus clientes tarjetas de crédito que pueden ser utilizadas para pagar las compras en la misma tienda así como, en

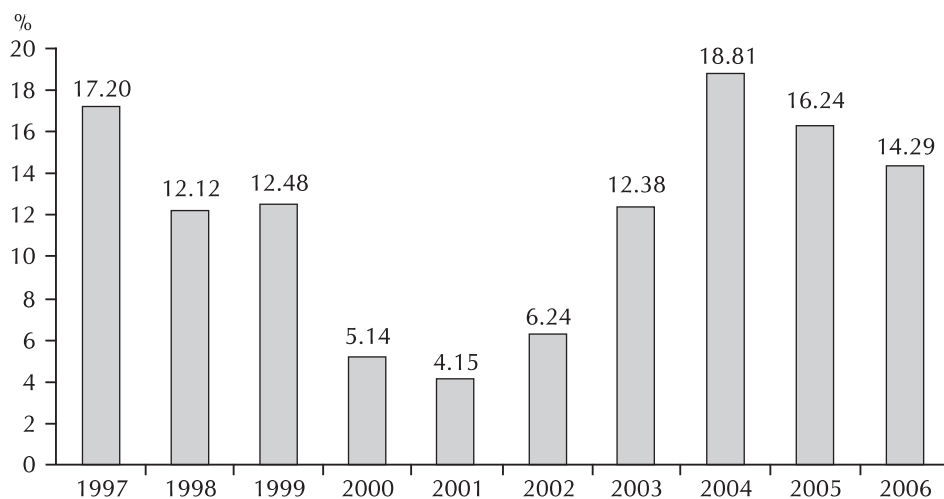
muchos casos, en otros establecimientos con los cuales mantienen convenios tales como farmacias, estaciones de gasolina, supermercados etc.

Gráfico 8. Sector bancario: créditos al consumo
(Tasa de crecimiento anual)



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Gráfico 9. Sector bancario: créditos hipotecarios
(Tasa de crecimiento anual)



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

La siguiente tabla muestra los incrementos en la deuda de los hogares tanto en el sector bancario como en el no bancario.

Tabla 6. Deuda vigente de los hogares en Chile
(Tasa de crecimiento anual)

	2005	2005	2005	2005	2006	2006	2006	2006
	I T.	II T.	III T.	IV T.	I T.	II T.	III T.	IV T.
<i>Hipotecario</i>	15	14	13	14	15	16	16	14
- bancario	20	18	17	16	17	17	16	14
- no bancario	-9	-5	-5	0	6	10	14	11
<i>Consumo</i>	19	17	21	21	21	20	20	19
- bancario	19	20	19	20	21	22	23	21
- no bancario (casas comerciales, cooperativas, cajas de compensación y empresas de seguros)	20	13	24	23	21	18	15	16
Total	17	15	17	17	18	18	17	16

Fuente: BCCH. Informe de Estabilidad Financiera, primer semestre 2007.

1.5 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LOS REPORTES DE CRÉDITO

En Chile, la información comercial y financiera es recolectada y procesada por dos instituciones (una pública y otra privada), por otro lado existen cuatro entidades encaminadas a la provisión de servicios de dicha información comercial (consideradas empresas privadas de reportes de crédito).

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras mantiene un Estado de Deudores que contiene la información refundida de las deudas de las personas en el sistema bancario. Este estado se elabora con la información que mensualmente envían los bancos y una vez efectuada la consolidación de esa información se vuelve a poner a disposición de dichas instituciones financieras. Además, los deudores del sistema bancario pueden solicitar a la SBIF la emisión de un certificado de sus deudas, que da cuenta del monto y estado de sus créditos en los distintos bancos.

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) realiza las actividades de recopilación de información relativa a cheques, letras de cambio y pagares protestados, procesamiento y creación del *Boletín de Informaciones Comerciales* o *Boletín Comercial (BIC)* bajo mandato legal que se sustenta en lo establecido en el Decreto Supremo 950 del Ministerio de Hacienda de 1928.

En cuanto a los servicios de provisión de información sobre los créditos, la distribución es realizada por empresas privadas que se encargan de recopilar y almacenar la información obtenida del BIC y de otras fuentes públicas o privadas para su posterior distribución en función de los distintos servicios que ofrecen al público, tienen convenios especiales con algunos clientes en función del tipo de servicio o servicios tanto de información como de valor añadido ofrecidos a estos. Estas empresas son: DATABUSINESS, SINACOFI, SIISA y DICOM-EQUIFAX.

2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1 MARCO LEGAL

El marco legal vigente referido a los sistemas de información de crédito comenzó a desarrollarse con el Decreto Supremo 950 en el año 1928 y sus modificaciones posteriores; existen otras leyes y normativas relacionadas con los sistemas de información de crédito, entre las que destacan: la Ley 19496 Normas sobre Protección de los Derechos del Consumidor emitida en el año 1997; la Ley 19628 sobre Protección de la Vida Privada emitida en el año 1999 y modificada en el año 2002 (Ley 19812) y la Ley General de Bancos que desde su promulgación ha tenido diversas modificaciones como se ha indicado en el apartado 1.2.1 del presente documento.

El sistema financiero chileno se rige por la Ley General de Bancos, en ella se indica que corresponde a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) la fiscalización del Banco del Estado, de las empresas bancarias y de las entidades financieras cuyo control no esté encomendado por la ley a otra institución.

En este sentido, la Ley reconoce a los bancos como sociedades anónimas autorizadas a captar o recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la misma ley le permita.

De acuerdo a la Ley General de Bancos de Chile, los bancos se rigen en primera instancia por dicha ley y, subsidiariamente atenderán a lo establecido en las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas abiertas en cuanto puedan conciliarse o no se opongan a sus preceptos. Por otro lado, la SBIF también supervisa a las empresas cuyo giro consista en la emisión u operación de tarjetas de crédito o de cualquier otro sistema similar.

2.1.1 Privacidad

El tratamiento de los datos de carácter personal y privado en registros o bancos de datos públicos o particulares esta sujeto a las disposiciones de la Ley N° 19628 (y modificada con la Ley N° 19812). En esta ley (Ley de Protección de Datos de Carácter Personal) se especifica que el tratamiento de los datos será solo para las finalidades permitidas por el ordenamiento jurídico; respetando los derechos fundamentales de los titulares de los datos, ya que es necesario el consentimiento de la persona para el almacenamiento de sus datos personales y su posible comunicación al público. La autorización para el manejo de datos privados debe ser por escrito y la misma puede ser revocada. Esto siempre que no se refiera a datos personales que provengan de registros accesibles al público, cuando sean de carácter económico, financiero, bancario o comercial, que indiquen antecedentes como la pertenencia del individuo a un grupo, su profesión, dirección o cualesquiera que sean necesarios para comunicaciones comerciales, ya que para éstos no se requiere autorización.

Para salvaguardar la privacidad de la información, los registros o bancos de datos personales deben establecer procedimientos automatizados de transmisión, que sean cautelosos con los derechos

de los titulares de la información, es decir, la transmisión de la información debe siempre guardar un apego con las tareas y finalidades permitidas a las entidades participantes del tratamiento, transmisión y uso de la información.

También indica la Ley que las entidades tanto públicas como privadas que trabajan en el tratamiento de datos personales están obligadas a guardar secreto sobre dichos datos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público. Los registros sólo podrán comunicar información que verse sobre obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial, cuando éstas consten en letras de cambio y pagarés protestados; cheques protestados por falta de fondos, asimismo el incumplimiento de obligaciones derivadas de mutuos hipotecarios y de préstamos o créditos de bancos, sociedades financieras, administradoras de mutuos hipotecarios, cooperativas de ahorros y créditos, organismos públicos y empresas, no se podrá continuar comunicando los datos relativos a dichas obligaciones después de haber sido pagadas o liquidadas de forma legal.

El tratamiento de estos datos debe ser sólo para los fines para los cuales fueron recolectados, salvo que provengan o se hayan recolectado de fuentes accesibles al público. En cualquier circunstancia, el registro o entidad encargada de la transmisión o tratamiento de la información debe corroborar que ésta sea exacta, actualizada y responda con veracidad a la situación real del titular de los datos.

Por el contrario la recopilación de la información diferente de los fines autorizados expresamente por la ley precisan el consentimiento del titular del dato para su procesamiento.

2.1.2 Secreto bancario

La Ley General de Bancos, en el artículo 154, establece dos niveles de confidencialidad, el secreto bancario estricto y la reserva bancaria. La información relativa a depósitos y captaciones de cualquier naturaleza quedará sometida a secreto bancario estricto y solo podrá ser compartida con el titular, su representante legal o persona expresamente autorizada por el titular. Las demás operaciones quedan sujetas a reserva bancaria y podrán acceder a ellas quienes demuestren un interés legítimo y siempre que este hecho no suponga un daño patrimonial al titular de la información. No obstante, las personas que obtengan información relacionada a esta materia no podrán revelar su contenido a terceros.

En todo caso, los bancos podrán dar a conocer las operaciones señaladas y autorizadas en términos globales (información agregada), no personalizadas ni parcializadas, sólo para fines estadísticos o de información cuando exista un interés público o general comprometido, calificado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

2.1.3 Protección al consumidor/aseguramiento de calidad

La protección al consumidor en Chile descansa básicamente en la Ley N° 19628 de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley N° 19494 de Protección a los Derechos del Consumidor.

Con base en la ley sobre la protección de datos de carácter personal, toda persona tiene derecho a conocer sobre los datos relativos al propósito del almacenamiento de su información, igualmente podrá exigir información sobre las entidades a las cuales sus datos son transmitidos regularmente. En caso de que los datos personales sean erróneos, equívocos o incompletos, tendrá derecho a que se modifiquen.

Así mismo, dicha ley indica que no pueden comunicarse datos una vez que transcurran cinco años desde que la obligación se hizo exigible, tampoco se puede comunicar información sobre datos de obligaciones una vez pagadas o haberse extinguido la deuda por otro modo legal. Esta actualización se realizara de forma inmediata y gratuita para el consumidor.

A este respecto, hasta el año 2010 los consumidores que hayan sido incluidos en el BIC y hayan saldado su deuda, deberán abonar una tarifa de aclaración para que sus datos sean cancelados de la base. Sin embargo, la modificación del Decreto 950 del año 2006 establece que a partir del año 2010 este proceso de aclaraciones deberá hacerse de forma gratuita. Desde el año 2006, en virtud de modificación mencionada se han ido produciendo reducciones en las tarifas de las aclaraciones de forma escalonada hasta la completa eliminación exigible a partir del 2010.

La Ley de Protección al Consumidor incluye un capítulo específico dedicado a la normativa aplicable en materia de servicios de crédito, indicando las obligaciones de los proveedores de crédito hacia el consumidor en relación al precio, la tasa de interés y cualquier otro pago relacionado con las condiciones de otorgamiento. Si bien no cuenta con un apartado separado que trate la protección de los consumidores respecto a la información crediticia que de los mismos consulten las distintas entidades y de los perjuicios o daños ocasionados por el uso indebido de los datos o de la incorrección de estos.

2.2 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA

2.2.1 Agencias de reportes de crédito

Existen cuatro empresas distribuidoras de información: DATA BUSINESS, SINACOFI, SIISA y DICOM-EQUIFAX, éstas reciben la información de las entidades bancarias, financieras y de otra índole, realizan los procesos internos de validación, verificación y la distribuyen de nuevo entre sus asociados. La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) ofrece el BIC a estas cuatro distribuidoras en función de un precio y éstas lo incorporan a sus servicios. De igual forma, las entidades que participan en el tratamiento de la información no solo se alimentan de estos registros, también cuentan con información obtenida de otras fuentes públicas y de bases creadas por las mismas entidades lo que les permite agregar valor a sus servicios en cuanto a reportes crediticios.

2.2.2 Sector bancario

El sector bancario es proveedor de información y al mismo tiempo usuario de los datos sobre los deudores del sistema y son los accionistas principales de las dos mayores sociedades de apoyo al giro.

2.2.3 Otros

La Cámara de Comercio de Santiago está encargada del Boletín de Informaciones Comerciales o Boletín Comercial (BIC), que es un banco de datos oficial de protestos; letras, cheques y pagarés de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo 950, adicionalmente recibe de los proveedores de crédito las morosidades de las casas comerciales. Asimismo, registra y publica las aclaraciones de incumplimientos comerciales.

Las casas comerciales son usuarios y proveedores de información comercial negativa, le remiten información al BIC y a las empresas de reportes de crédito con las cuales tengan acuerdos. Por normativa del Banco Central de Chile y la SBIF, en los casos en que emitan tarjetas de créditos y las mismas cumplan con los requisitos indicados en esa normativa, deben reportar información al supervisor bancario sobre sus operaciones con tarjetas de crédito en valores agregados.

2.3 EL ROL DE LAS AUTORIDADES

2.3.1 Banco Central

El Banco Central de Chile no tiene participación directa en la regulación de las empresas proveedoras de información financiera ni es supervisor del sistema financiero. Sin embargo, dada la relevancia que como medios de pago de aceptación generalizada tienen algunas tarjetas de crédito no bancarias emitió conjuntamente con la SBIF una norma que regula la emisión y operación de tarjetas de crédito.

2.3.2 Ministerio de Hacienda

El Decreto Supremo 950 emitido por el Ministerio de Hacienda expresa quienes son los obligados a entregar información a la Cámara de Comercio de Santiago, detallando la frecuencia y detalle de los datos a remitir:

1. Los notarios deben entregar diariamente, entre otras, la información referente a la nómina de las letras protestadas indicando si el protesto es por falta de aceptación o de pago, el monto, el nombre y domicilio del librador o aceptante y el nombre del girador y los detalles sobre la compra, venta y adjudicaciones de bienes raíces.
2. Los conservadores de bienes raíces deberán entregar una nómina de las inscripciones realizadas en el día en los registros de propiedad, hipotecas, gravámenes prohibiciones de enajenar la prenda agraria y la prenda industrial.
3. Las instituciones, empresas y organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma que realicen actividades destinadas a promover el desarrollo económico enviarán una nómina de los deudores morosos en el servicio de créditos o préstamos. También podrán

hacerlo los bancos sociedades financieras, administradoras de mutuos hipotecarios y cooperativas de ahorro y crédito la nómina de los deudores morosos en el servicios de créditos o préstamos.

2.3.3 Supervisor Bancario

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) mantiene un Estado de Deudores (ED) que contiene la información refundida de las deudas de las personas en el sistema bancario. Este estado se elabora con la información que mensualmente envían los bancos y una vez efectuada la consolidación de esa información se vuelve a poner a disposición de dichas instituciones financieras. Además, los deudores del sistema bancario pueden solicitar a la SBIF la emisión de un certificado de sus deudas, que da cuenta del monto y estado de sus créditos en los distintos bancos (sección 4).

Asimismo tampoco desempeña una labor de supervisión con respecto a las empresas destinadas a la captura y almacenamiento de información crediticia para la posterior elaboración de informes de crédito.

2.3.4 Oficina de Protección al Consumidor

No existe un organismo público que centralice las quejas de los consumidores en relación a los servicios de información de crédito. La ley N° 19496 “Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores” establece el “Servicio Nacional del Consumidor - SERNAC” que es un servicio público descentralizado sujeto a la vigilancia del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y entre sus funciones se encuentra promover el acuerdo voluntario entre los consumidores y proveedores ante los reclamos de los consumidores. Sin embargo, no tiene facultades específicas para las operaciones realizadas por las empresas distribuidoras de información financiera.

La SBIF cuenta con el departamento “Dirección de Asistencia al Cliente Bancario”, que recibe consultas y reclamos de los clientes del sistema financiero, entre otras materias, aquellos relacionados a la información del Estado de Deudores que mantiene la SBIF. En estos casos, la SBIF pide información al banco informante de una deuda a quien debe responder a los términos del reclamo. En atención a que la información del Estado de Deudores proviene de los bancos acreedores, corresponde a ellos efectuar cualquier rectificación en la información enviada en caso de existir un error en la misma.

2.4 ROL DE OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

2.4.1 Proveedores de crédito no financiero

Las entidades no financieras, comerciales y de fomento no tienen explícitamente la obligación de enviar la información de titulares de algún crédito, comunican la información de sus deudores

morosos en forma voluntaria a excepción de las casas comerciales que están bajo las disposiciones de la norma del BCCH.

2.4.2 Asociaciones del ramo

La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile administra SINACOFI que es una agencia que entre sus múltiples funciones distribuye reportes de crédito (ver sección 3).

La Cámara de Comercio de Santiago, que es una asociación gremial produce el Boletín de Informaciones Comerciales (Ver sección 3).

3 EMPRESAS PRIVADAS DE REPORTE DE CRÉDITO

3.1 DICOM - EQUIFAX

3.1.1 Control/gobierno

Fundada en 1979, DICOM otorga servicios en Chile a empresas del sector financiero, comercial, industrial y de servicios, y a personas naturales; en el año 1997 fue adquirida completamente por EQUIFAX.

3.1.2 Fuentes de información

Los servicios que ofrece DICOM-EQUIFAX se nutren principalmente de bases de datos propias, de sus clientes, de información pública, del Diario Oficial, del Servicio Nacional de Aduanas, del Boletín de Informaciones Comerciales (BIC), entre otras fuentes. Así, en el plano de información crediticia- en lo principal – la empresa cuenta con información negativa solamente.

3.1.3 Usuarios

DICOM-EQUIFAX cuenta con una gama de clientes tanto del sector bancario, empresarial como el público en general, y ofrece diferentes servicios a los clientes. En la actualidad los clientes directos superan las 15 mil empresas y las cientos de miles de personas, en una base anual.

3.1.4 Servicios

Los servicios que ofrece DICOM-EQUIFAX superan los 150 en cantidad, agrupándose en las categorías crediticias, de sistemas de decisión y ciencias predictivas, de servicios de marketing y de soluciones personales. A continuación se describen algunos informes crediticios – como Dicom Plus Gold, Dicom Full, Alerta Comercial y Verificación de Cheque Full, y otros de Servicios de Marketing como Equifax Target y de Sistemas de Decisión como Dicom Experto.

1. DICOM Plus Gold: informe crediticio de personas y empresas que proporciona antecedentes de identificación, comportamiento de pago e indicadores de riesgo. Conformar un perfil para la evaluación de riesgo en el otorgamiento de bienes y servicios. Contiene información de más de 15 bases de datos y/o fuentes de información que permiten tener conocimiento del comportamiento de pago del sujeto de crédito. Consolida en un mismo informe la información principalmente crediticia (negativa) de personas y/o empresas, de identidad, de fraude, información de bienes raíces, información provisional y laboral, así como de direcciones y actividad. Así mismo incluye las relaciones con la banca comercial, quiebras e interdicciones.
2. DICOM Full: informe comercial de personas naturales y jurídicas que proporciona un perfil de la situación comercial y financiera, entregando antecedentes contenidos en las bases

de datos de DICOM-EQUIFAX, para evaluación de créditos y negocios en general, cuenta con información de 16 bases de datos resumidas en un informe que permite analizar a un potencial cliente. Algunas de las principales bases de datos que alimentan al informe son el Directorio de Personas y Empresas, Registro de Trabajo, Registro de Bienes Raíces, Vigencia de Cédulas de Identidad, Registro de Morosidades y Protestos Impagos DICOM, Indicador de Consultas al RUT, Socios y Sociedades, Impedidos de Abrir Cuenta Corriente y Registro de Prendas sin Desplazamiento.

3. Verificación de cheques Full: Servicio de validación de cheques, funciona como un proceso en el punto de venta, donde la información del cheque y del titular es ingresada (o capturada vía un lector) y se autoriza (o rechaza) el cheque desde una base de datos, al igual que una operación de tarjeta de crédito. Este sistema es en tiempo real, con actualización inmediata y permanente a las bases de datos, código de respuesta que permite corroborar que la consulta se haya realizado. Utiliza como fuente las bases de datos de “cheques con orden de no pago”, de los bloqueos de cheques y cuentas corrientes, solicitados por los titulares en la red, cédulas de identidad bloqueadas, con acceso a la base de datos de cédulas de identidad vigentes del Servicio de Registro Civil e Identificación y el resumen del registro de morosidades y protestos DICOM-EQUIFAX.
4. DICOM Alerta Comercial: servicio que proporciona la información de las variaciones que sufren en las bases de datos un RUT determinado, poniendo en aviso al suscriptor frente a cualquier cambio en la condición financiero-comercial de la persona o empresa vigilada. Las bases de datos involucradas son: directorio de personas (incluye defunciones), directorio de empresas, boletín laboral y previsional, socios y sociedades, directorio de direcciones, morosidades y protestos impagos DICOM, indicador de consultas al RUT y cédulas de identidad bloqueadas.
5. Dicom Experto: es una herramienta de última generación, para la evaluación de informes de crédito; automática, objetiva y uniforme. Permite evaluaciones de personas y empresas, en forma sencilla y eficiente, ya que la política que se ha de aplicar, está programada bajo Dicom Experto. Dicom Experto utiliza otros productos de Dicom Equifax, en particular Dicom Plus Gold, incluyendo en la evaluación de la política crediticia toda la información que le sea relevante de este informe.
6. Equifax Target: prospección que consiste en obtener los mejores prospectos “gemelos” de los mejores clientes de una cartera de clientes, ya sea: i) a través de filtros predeterminados definidos , que reflejen el perfil de los mejores clientes de la cartera, ó ii) a través del uso de un software estadístico y árboles de decisión que permiten obtener a partir de variables de la cartera de clientes, aquellas que correlacionan con las variables de la base de datos de Equifax, generando segmentos diferenciados de prospectos que sean “gemelos” de los mejores clientes de la cartera.

3.1.5 Políticas de fijación de precios

Las tarifas de DICOM-EQUIFAX varían por productos, en su frecuencia y volumen de consultas. Además está la opción de servicios prepago en función de una cantidad de consultas previamente establecidas.

3.1.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

DICOM-EQUIFAX entrega a sus clientes servicios con un estándar de calidad basado en la verificación de identidad, mejorando aquellos procesos en donde la identificación de una persona es un factor crítico. Es posible verificar la identidad de quien solicita el crédito a través de la verificación de su identidad biométrica.

DICOM-EQUIFAX lleva a cabo una serie de verificaciones lógicas, practica auditorías y aplica varios controles de proceso, en las etapas de recepción de datos de las diferentes fuentes de información que utiliza, de carga de los mismos y de distribución de los informes al mercado.

3.1.7 Procedimientos y políticas para administrar el riesgo

DICOM-EQUIFAX usa mecanismos internos de verificación, auditoría y control de datos, junto a una serie de procedimientos de seguridad para una administración eficiente de la información que evite riesgos en el procesamiento de los servicios a clientes. Incluso, procesa computacionalmente en otro edificio diferente de su casa matriz.

Para sus clientes ofrece diversos servicios que les permiten gestionar créditos financieros con riesgo mínimo, tales como scorings crediticios, scorings de cobranzas, predictores de comportamiento de pagos y árboles de decisión, entre otros.

3.1.8 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas

DICOM-EQUIFAX da cumplimiento a los derechos establecidos para personas y empresas en la ley N° 19.628 sobre protección de datos personales, así como en sus modificaciones posteriores y otras resoluciones judiciales y administrativas relacionadas con la materia de la ley citada. Dispone de un servicio al cliente en donde se orienta al público en general sobre sus derechos.

3.1.9 Políticas respecto a compartir información

DICOM-EQUIFAX incluye en sus bases de datos información de carácter público, aquella que está regulada por la ley N°19.628 y la autorizada expresamente por los agentes crediticios y por los titulares de los datos.

3.2 DATA BUSINESS

Es un sistema de información comercial y de apoyo crediticio que proporciona antecedentes necesarios para la toma de decisiones en la asignación de créditos a empresas y personas físicas.

3.2.1 Control/gobierno

DataBusiness pertenece a la Cámara de Comercio de Santiago. La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) fue creada en 1919 y reúne a más de 1363 socios que comprenden empresas pequeñas, medianas y grandes.

3.2.2 Fuentes de información

Las bases informativas provienen de las fuentes oficiales tales como: Cámara de Comercio de Santiago, Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, Registro Electoral, Tesorería General de la República, Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Aduanas y otros, así como otras fuentes públicas y empresas acreedoras privadas

3.2.3 Usuarios

Los usuarios de la información contenida en DataBusiness son principalmente, las empresas comerciales, industriales y de servicios del país.

3.2.4 Servicios

1. Datacred es un sistema especializado de información comercial y de apoyo crediticio, proporciona los antecedentes necesarios de personas y empresas para la toma de decisiones, entre los principales productos están:
 - Datacred Premium Plus: proporciona un perfil comercial de personas y empresas. Permite obtener información relacionada a: score de riesgo crediticio (DB Score), antecedentes generales personas y/o empresas (direcciones, verificación de domicilio, registro de bienes raíces, entre otros), protestos vigentes y morosidad vigente en el sector financiero – comercial, socio/sociedad (constitución, prendas, quiebras, disolución), estado de cédula, seguimiento de consultas al RUT y comercio exterior.
 - Datacred Integral: proporciona información de diferentes bases de datos obteniendo un informe completo de la situación comercial. Las bases de datos incluidas en el reporte son: Boletín de Informaciones Comerciales (BIC), Morosidad Consolidada (MC), antecedentes demográficos (sexo, edad, profesión), direcciones, defunciones y estado de cédulas, indicadores de antecedentes publicados, consultas al RUT, boletín impagos laboral y provisional (multas impagas, deudores provisionales), constituciones, modificaciones, disoluciones y quiebras.
 - Datacred Plus: proporciona información del perfil comercial que presentan personas y empresas, permite obtener información relacionada con el DB Score (herramienta que permite cuantificar el comportamiento crediticio futuro, estimar el comportamiento de pago de compromisos crediticios con base a un sistema predictivo–probabilístico; apoyando las decisiones de otorgamiento de créditos), antecedentes demográficos, protestos y morosidades vigentes en el sector financiero–comercial, bloqueo de cédula y consultas al RUT. Este producto incluye además información de detalle de las acreencias, tales como: fecha de vencimiento, causal de protesto, monto involucrado, librador y emisor.
 - Consulta Integral: proporciona información consolidada de documentos protestados y morosos vigentes (personas y empresas), publicados en el BIC y Morosidad Consolidada, bases administradas por la Cámara de Comercio de Santiago.

- Boletín de Informaciones Comerciales proporciona información de personas y empresas relativas a documentos protestados (cheques, letras pagarés) y cuotas morosas publicadas en el Boletín Comercial de la CCS.
 - Los otros productos incluidos en DATACRED son las mallas societarias, morosidad consolidada, la búsqueda de RUT por nombre o razón social, direcciones, prendas, quiebras, registros de bienes raíces, anotaciones vigentes SII, validación Formulario 22 y 29, dirección personas y estado de cédula.
2. Datacheck es un sistema en línea que permite verificar la situación que presenta un cheque al momento de su aceptación y evalúa comercialmente al girador del documento. Permite conocer si el documento presenta orden de no pago vigente (en prensa y diariamente desde los bancos), vigencia de la cuenta, relación RUT titular, validación vigencia documento de identificación, etc.
 3. Verificación de domicilio: corresponde a la verificación en terreno, de las direcciones informadas por sus clientes en referencia a su domicilio particular y laboral.
 4. Vigilancia de cartera: es el seguimiento comercial de una cartera de clientes, informando y alertando sólo respecto a las variaciones y cambios experimentados en esta en relación a un comportamiento inicial.
 5. DataMarketing: procura brindar apoyo a la gestión comercial del cliente, a través de la validación, completitud y normalización de información del cliente. Además se proveen servicios de generación de prospectos y servicios de referencias geográficas, mapeo y rutas optimizadas y balanceadas para la gestión comercial, de distribución y de cobranza.
 6. Inteligencia de Negocios: corresponde al servicio elaboración de modelos predictivos de riesgos en el ciclo de vida del cliente (selección, comportamiento, cobranza y recuperación).

3.2.5 Políticas de fijación de precios

Según políticas de contrato de DataBusiness, clientes y usuarios pagaran mensualmente un monto fijo por un volumen básico de consultas (típicamente 2 UF) y por cada consulta adicional, de resumen o detalle, de acuerdo a un listado de precios que depende del producto consultado. En todo caso las tarifas para los productos mas usados oscilan entre 0.0238 UF y 0.0774 UF.

3.2.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

DataBusiness procesa la información con estrictas medidas de control, bajo normativas internas ISO 9001, actualmente en proceso de certificación.

3.2.7 Procedimientos y políticas para administrar el riesgo

La administración de riesgo incluye controles de acceso físico y computacional control de procesos, rastreo y monitoreo constante de las operaciones de la compañía, así como contratos de confidencialidad con clientes, proveedores y el personal asociado.

3.2.8 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas

Chile cuenta con una ley de protección de datos (Ley 19628) que regula usos y derechos (incluido habeas data) de las empresas y personas para procesar información de terceros en general. Además, la ley del consumidor (ley 19496) regula la relación de servicio de cualquier empresa, incluida la resolución de disputas.

3.2.9 Políticas respecto a compartir información

No hay procesos que compartan información con terceros. La información de clientes se mantiene confidencialmente resguardada.

3.3 SINACOFI

El Sistema Nacional de Comunicación Financiera (SINACOFI) es una sociedad cuyo objeto social contempla el desarrollo de actividades relacionadas con el procesamiento de datos mediante sistemas de transferencia de información y la prestación de servicios de información a la industria bancaria y al mercado en general.

3.3.1 Control/gobierno

En 1987, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, formó SINACOFI, con el objetivo principal de administrar, operar y desarrollar una red electrónica de apoyo a la actividad comercial y operativa de las instituciones financieras de Chile, mediante el intercambio de información de valor. SINACOFI está presidida por el presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

3.3.2 Fuentes de información

SINACOFI cuenta con bases de datos actualizadas periódicamente con información proveniente directamente de la industria bancaria y de fuentes oficiales, tales el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Cámara de Comercio de Santiago, Servicio de Registro Civil e Identificación, entre otros organismos.

Desde los inicios de la operación de la Red SINACOFI, se incorporaron todos los bancos y financieras del sistema financiero chileno, junto a los organismos reguladores y fiscalizadores del sector, que sirven como fuente de información constante para la actualización de las bases de datos

3.3.3 Usuarios

Los servicios que provee SINACOFI son usados por la totalidad de sus clientes como lo son: bancos e instituciones financieras reguladas del país, Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Casa de Moneda, Empresas de Transporte de Valores, Redbanc, Depósito Central de Valores (DCV) y Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF). Actualmente la cantidad de mensajes a través de SINACOFI supera los 2 millones de mensajes anuales.

3.3.4 Servicios

SINACOFI ha desarrollado servicios de mensajería dedicada a EDI Financiero (Electronic Data Interchange-Intercambio Electrónico de Datos). Este servicio comenzó a operar en el año 1988, con 20 formatos de mensajes. Actualmente ofrece el servicio de consulta en línea que permite acceder directamente a las bases de datos de la central de datos, tanto para consulta como para actualización de la información. Estas acciones pueden llevarse a cabo mediante ciertas opciones de conectividad:

1. Consultas vía Connect 2000: aplicación que posibilita la comunicación directa de los servidores centrales de las instituciones clientes con la central de datos, permite desplegar información de los usuarios. Se basa en el uso de protocolos estándares de comunicación, redes de comunicación privadas entre los clientes y SINACOFI.
2. Consultas en Línea Web: servicio de la central de datos que permite a los clientes del sistema financiero realizar consultas directas o actualizar en línea la información de las bases de datos, utilizando las facilidades de la interfaz gráfica de una página web. Permite acceder a la siguiente información: protestos y documentos impagos, deudores del sistema financieros, infractores laborales y provisionales, multados del Banco Central de Chile, impedidos de abrir cuentas corrientes, protestos en trámite de publicación, eventos de quiebra, direcciones asociadas a registro único tributario (RUT), consultas al RUT, prendas sin desplazamiento, situación tributaria, morosos de casas comerciales, registro y verificación de domicilios.
3. Consultas Batch o procesos de revisión masivos: permite realizar procesos de consultas a la central de datos de SINACOFI, con base en archivos de carteras de clientes, el servicio permite evaluar la cartera de clientes para la renovación de productos y servicios, responder a exigencias legales, controlar la gestión de ejecutivos de crédito y actualizar la información relevante.
4. InfoMAX Total: proporciona servicios de información comercial y financiera al mercado no bancario en general. Otorga acceso a información actualizada para tomar decisiones de negocios, es un informe consolidado con antecedentes de comportamiento comercial de empresas o personas naturales. Incluye información relacionada con bienes raíces, útil para evaluación de negocios, otorgamiento de créditos, asociaciones estratégicas, evaluación de proveedores y clientes, participación en licitaciones, arrendamiento o venta de bienes. Información que entrega para cada RUT e incluye: RUT consultado, razón social, giro,

dirección, comuna y ciudad, Resumen y detalle de: cheques y documentos protestados en la banca, comercio y empresas, morosidad vigente en la banca, comercio y empresas, registro de direcciones, registro de bienes raíces, registro de prendas sin desplazamiento, registro de infracciones laborales y provisionales, registro de eventos de quiebra, registro de comercio exterior, registro de situación tributaria, registro de multas del Banco Central y consultas efectuadas al RUT en los últimos 6 meses.

3.3.5 Políticas de fijación de precios

Dentro de SINACOFI, la prestación de servicio InfoMAX cuenta con planes para clientes que deseen consultar los informes comerciales, un plan, sin facturación mínima, con acceso a todos los servicios y tres planes con contrato de facturación mínima desde 2 UF, 5 UF y 7.5 UF, cada uno, con acceso a todos los servicios.

3.3.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

Existe en la información de SINACOFI un respaldo y validación, basado en protocolos estándares de comunicación, igualmente se apoya en un sistema de gestión de calidad, para garantizar la entrega de productos de forma confiable para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes. Esta política de calidad basada en un marco de respeto irrestricto a la normativa vigente. SINACOFI se halla con la certificación de la norma ISO 9001:2000.

3.3.7 Políticas respecto a compartir información

SINACOFI dispone de facultades tanto legales como contractuales que le permiten administrar múltiples bases de datos, públicas o privadas y, a partir de ellas, comunicar información comercial, bancaria, financiera, económica y de otra naturaleza, a objeto que el mercado en general disponga de una herramienta para la toma de decisiones.

3.4 SIISA

Servicios Integrados de Información S.A.-(SIISA), nace a fines de la década de los ochenta, con el objetivo de constituirse como un buró de crédito cuyo enfoque es el una empresa de asesoría, especializada en el uso de información comercial y financiera para elaborar herramientas de gestión que apoyen la labor crediticia al interior de las empresas tanto comerciales como industriales y financieras. Básicamente es una empresa de Business Intelligence.

3.4.1 Control/gobierno

Entre sus accionistas principales, todas ellos empresas especializadas en la evaluación de riesgo de crédito en sus diferentes modalidades, se incluye: Sistemas Integrados y Telecomunicaciones S.A. y TransUnión Inc.

3.4.2 Fuentes de información

Utiliza información de carácter pública y privada, permitida por la Ley 19628, y considerada relevante para efectos de la evaluación crediticia contenida en bancos de datos comerciales, legales y otros, estructurados para tales efectos y que forman parte integrante de las herramientas de gestión.

3.4.3 Usuarios

Las empresas industriales, comerciales y financieras de Chile que otorgan créditos a personas naturales y/o jurídicas, forman parte de la cartera de clientes y usuarios.

3.4.4 Servicios

SIISA ha desarrollado una serie de productos de valor agregado cuya orientación es apoyar en el análisis técnico requerido para el adecuado otorgamiento de un crédito, todo a partir del manejo de información considerada relevante para los efectos de la evaluación crediticia, y que está contenida en bases de datos comerciales, legales y otros.

Con tal objetivo se han implementado sistemas de evaluación, de scoring y de control del crédito tanto para la evaluación de créditos comerciales o para capital de trabajo, como para la apertura y evaluación de créditos de consumo.

Adicionalmente, y aplicable a instituciones financieras a la luz de la aplicación de los nuevos requerimientos de Basilea II, permiten el establecimiento de sistemas de control de provisiones basados en modelos de riesgo.

Las bases de datos analíticas con que cuenta la empresa están especialmente construidas para la generación de indicadores que permiten inferir respecto de la probabilidad de recuperación de los créditos concedidos a terceros, cuyo uso y utilidad queda en el denominado SISTEMA MARC del cual ellos son parte integrante:

1. Indicadores de Comportamiento de “Pago Probable” futuro: para incorporar esta variable al proceso de análisis llevado a cabo por el sistema MARC[®], se utilizan indicadores de riesgo desarrollados por SIISA, que establecen un nivel analítico intermedio multivariado (bi-variado o tri-variado) que permiten determinar la probabilidad que un determinado sujeto de crédito mantenga o deteriore su capacidad de pago y el grado de solvencia que ha mantenido en el pasado inmediato.
2. SIISA Ranking[®]: índice que da cuenta del nivel de riesgo de crédito asociado con un determinado sujeto de crédito a la fecha de su evaluación, permitiendo determinar la probabilidad de existencia de eventuales déficit de caja que pudieran afectar su capacidad de pago en el corto y mediano plazo.

3. Índice ponderado de Riesgo - IPR[®] o SIISA Score[®]: es un indicador que da cuenta del nivel de riesgo asociado a un determinado sujeto de crédito de acuerdo a criterios analíticos y técnicos de SIISA. Este indicador está incorporado como un parámetro en el sistema de análisis de créditos desarrollado por SIISA denominado MARC[®] y entrega en definitiva la probabilidad de pago de sus deudas para un determinado sujeto de evaluación.

Para el cálculo de este indicador se definen, entre otras, tres metavARIABLES de entrada, las cuales se convertirán en un único valor luego de revisar para cada una de ellas su equivalencia en una tabla de ponderadores estadísticos, y de cuya sumatoria se obtendrá el input para el cálculo del indicador final. Considera variables de buró, variables financieras y variables demográficas.

3.4.5 Políticas de fijación de precios

La política de fijación de precios de SIISA está basada fundamentalmente en las características de la industria en Chile, con una alta concentración de mercado de una de las empresas distribuidoras por lo que los precios se fijan en referencia a este actor dominante.

3.4.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

La calidad de la información comercial, y su actualización y estricto apego a la realidad de cada sujeto, están aseguradas por la obligación de los administradores de bases de datos de cumplir estrictamente con lo establecido en la Ley 19628 y Ley 19812.

3.4.7 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas

SIISA cuenta con un *Call Center* especializado para acoger las consultas que eventualmente pudieran surgir como consecuencia de errores en la información contenida en las bases de datos, inquietudes las cuales son derivadas al departamento jurídico y de procesamiento de datos, que analiza cada caso y procede a afectar las correcciones si fueran procedentes según lo establece, en tiempo y forma, la ley 19628 en sus artículos 18 y 19.

Para acceder a ello el afectado debe contactarse con la central telefónica de SIISA la cual derivará su consulta al *Call Center*, y este último dará respuesta a la reclamación, adjuntando copia del reporte ya corregido al afectado, vía fax, correo electrónico u otro medio.

Las personas tienen derecho a solicitar a los distribuidores de información, sin costo alguno, según establece el artículo 12 de la ley 19628, copia de toda la información que se ó tuviere de ellas a fin que el titular de los datos pueda verificar su veracidad.

3.5 CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

De acuerdo al Decreto Supremo 950 la Cámara de Comercio de Santiago está encargada de la centralización y distribución de la información referente a los protestos de letras de cambio, pagarés

y cheques y a los incumplimientos de los deudores de bancos y financieras. Estos servicios se ofrecen a través del Boletín de Informaciones Comerciales o Boletín Comercial (BIC).

Si bien parte de sus servicios es la centralización y distribución de la información de acuerdo al Decreto Supremo 950, adicionalmente, a través de otro banco de datos - INFOCOM - ofrece información sobre las morosidades de las casas comerciales, convirtiéndose en un distribuidor de información, razón por la cual es incluida en esta sección.

3.5.1 Control/gobierno

Desde 1928, que se dictó el Decreto Supremo 950 y junto a su modificación en 2006 con el Decreto Supremo 998 del Ministerio de Hacienda, se establece y posteriormente se ratifica al BIC como el banco de datos comerciales que cumple el rol de fuente oficial, administrado por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

3.5.2 Fuentes de información

La información enviada es obligatoria o voluntaria según su fuente. Las notarías, por ejemplo, tienen la obligación legal de enviar periódicamente los protestos de letras de cambio y pagarés. Los bancos comerciales deben informar los protestos de cheques que practican en cada semana. Las entidades financieras, comerciales y de fomento, en cambio, comunican la información de sus deudores morosos en forma voluntaria. Además de lo anterior, el BIC contiene las aclaraciones de los protestos e incumplimientos (Ver sección 2.3.2).

3.5.3 Usuarios

Los registros privados de información financiera, los titulares de la información y cualquier persona, empresa o banco que se suscriba al BIC.

La entrega de información a los usuarios finales se realiza a través de empresas distribuidoras (Buroes de Crédito) a las cuales la CCS le proporciona la referida información.

3.5.4 Servicios

La CCS a través del BIC recopila, procesa, edita y publica protestos y morosidades a nivel nacional, registrando también la regularización por parte de las personas naturales o jurídicas de sus obligaciones de pagos.

Uno de los principales servicios que ofrece el Boletín de Informaciones Comerciales es el Certificado Oficial de antecedentes comerciales, este es un documento de carácter oficial con información actualizada de protestos y morosidades del sistema financiero y comercial, registrados en el Boletín Comercial a la fecha de solicitud del documento. El Certificado proporciona a personas, instituciones y empresas los antecedentes comerciales asociados a un determinado RUT, para respaldar decisiones comerciales en los procesos de evaluación de riesgo crediticio.

El BIC incluye además información remitida voluntariamente sobre la morosidad de los clientes de sus empresas asociadas, incluyendo las casas comerciales.

3.5.5 Políticas de fijación de precios

A continuación se describen algunas tarifas básicas referentes al BIC, éstas incluyen impuestos y se aplican a cada protesto o morosidad en forma individual y su fuente es la página web de la Cámara de Comercio de Santiago. La tarifa de aclaración se aplica a la suma de los montos de las cuotas morosas de un mismo crédito, cada vez que se realice el trámite de aclaración.

A contar del 01 de enero de 2008 solo se pagan las aclaraciones de anotaciones superiores a \$300,000. Partir de enero de 2010 no se pagará por ninguna aclaración.

Tabla 7. BIC - Tarifas asociadas a servicios

<i>Tipo de Certificado</i>	<i>Valor Unitario (\$)</i>
Certificado de Aclaración en Trámite	700
Publicaciones vigentes en el Boletín Comercial	2,500
Publicaciones vigentes en el Boletín Comercial y Morosidad sistema financiero / comercial	2,500
Documentos a publicar en el próximo Boletín Comercial	2,000
Certificado de Aclaración	2,000
Certificado Oficial de Antecedentes Comerciales con Aclaraciones en Trámite	3,000

*Tarifas de aclaración de protestos y cuotas morosas en el boletín comercial
Vigentes desde el 24 de noviembre de 2006*

<i>Monto de los documentos</i>		<i>Tarifa IVA incluido</i>
<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	
<i>\$</i>	<i>\$</i>	<i>\$</i>
1	100,000	0
100,001	300,000	4,410
300,001	500,000	7,860
500,001	1,500,000	10,580
Más de 1.500.000		13,110

3.5.6 Procedimientos y políticas para asegurar la calidad de la información

La centralización de las fuentes primarias y el posterior procesamiento de la información permiten entregarla en forma homogénea a las empresas de distribución y éstas al usuario final.

3.5.7 Derechos de los individuos/las empresas a tener acceso a la información y resolución de disputas

El BIC contiene una sección de aclaraciones en la que, sin costo, los interesados insertaran las explicaciones que puedan dar las personas afectadas por la publicación de datos en el Boletín anterior, ya sea por causa de errores, inexactitudes o por cualquier otra causa que no sea el incumplimiento del deudor. El proceso de aclaración se inicia con la presentación, de los documentos que acreditan la regularización de un incumplimiento comercial y el pago de los derechos correspondientes en los casos que aún proceda.

3.5.8 Políticas respecto a compartir información

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 19628, el BIC pone a disposición de las personas (naturales y jurídicas), la entrega gratuita del servicio de antecedentes comerciales una vez cada seis meses, el cual sólo puede ser solicitado personalmente por el titular de los datos publicados en cualquier agencia oficial del BIC.

4 REGISTROS PÚBLICOS DE INFORMACION FINANCIERA

4.1 PRINCIPALES OBJETIVOS DEL REGISTRO

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) opera un registro de información crediticia denominado Sistema de Deudores (SD), el cual comenzó operaciones en 1950. El propósito del registro es apoyar la regulación y supervisión de sector bancario y distribuir la información positiva y negativa a las instituciones supervisadas.

La base legal para la existencia y operación de este registro es el artículo 14 de la Ley General de Bancos y la sección 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF. El manual del Sistema de Información presenta una explicación detallada de toda la información procesada en el sistema de deudores.

4.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Actualmente hay 31 intermediarios financieros regulados en Chile: 26 bancos nacionales y extranjeros y 5 cooperativas de crédito. Todos ellos reportan información al SD. Este Sistema recolecta información que es reportada obligatoriamente por los intermediarios financieros bajo un formato estándar, no existe un piso en el monto de los créditos a reportar.

Algunos de los archivos del SD como son el D01 y D10, contienen información consolidada sobre las deudas no pagadas con la institución. Los archivos que componen el SD se incluyen en la Tabla 8.

Las instituciones reportan su información en archivos TXT a través de un canal encriptado, generalmente es enviado a través de SINACOFI, empresa de la Asociación de Bancos que presta el servicio; otra forma de envío es la información a través de una conexión de extranet y un certificado digital. La información es respaldada mensualmente.

La información enviada a la SD es guardada por la SBIF, la base de datos disponible es desde el año 1995, sin embargo para fines de supervisión solo están disponible en línea los últimos 24 meses. El resto de la información esta almacenada en CD/DVD.

Parte de la información recibida en el SD es la que constituye el Estado de Deudores (ED). La información del SD es mayoritariamente preparada a través del archivo D01.

La información del ED esta no se guardada permanentemente en la SBIF, una vez que es recibida y compilada desde el archivo D01, la SBIF la distribuye a las instituciones y mantiene la base de datos por un mes.

La información del ED se actualiza una vez al mes con los antecedentes que las instituciones financieras entregan a SBIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual del Sistema

de Información, referente al Sistema de Deudores, y a la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia.

Tabla 8. Sistema de Deudores

<i>Código</i>	<i>Nombre</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Plazo (días hábiles)</i>
D01	Deudas Generales	Mensual	7
D02	Deudas Específicas	Mensual	7
D04	Captaciones	Mensual	10
D05	Deudores de operaciones transfronterizas	Mensual	10
D08	Créditos de consumo e hipotecarios para vivienda	Mensual	7
D09	Cartas de Garantía Interbancarias	Mensual	7
D10	Información de deudores artículo 14 LGB ^(e)	Mensual	7
D16	Garantías constituidas	Trimestral	10
D17	Personas con garantías constituidas	Trimestral	10
D21	Contratos de leasing	Mensual	7
D22	Bienes en leasing	Mensual	7
D24	Operaciones de factoraje	Mensual	12
D25	Créditos relacionados otorgados por filiales y sucursales en el exterior	Mensual	12
D26	Créditos otorgados por sucursales en el exterior	Mensual	15
D30	Tasas de interés de operaciones asociadas al cálculo de interés corriente	Diario	1 ^(a)
D31	Tasas de interés diarias para operaciones activas y pasivas	Diario	1 ^(a)
D32	Tasas de interés diarias por operaciones	Semanal	2
D33	Tasas de interés de créditos concedidos mediante el uso de líneas de crédito o sobregiros	Semanal	2
D40	Créditos para exportaciones exentos de impuesto	Mensual	12
D41	Créditos adquiridos de ANAP ^(b)	Semestral	15
D42	Créditos para la vivienda con subsidio ^(b)	S/P ^(c)	15
D43	Remates o cesiones en pago de viviendas subsidiadas	S/P ^(d)	-
D50	Acreedores financieros	Mensual	10

Fuente: SBIF.

^(a) Entregas en el curso de la mañana del día hábil bancario siguiente.

^(b) Estos archivos los enviarán sólo los bancos que tengan los créditos que se exige informar.

^(c) Sin periodicidad. Los archivos se enviarán sólo en la oportunidad en que se soliciten.

^(d) El archivo D43 se enviará sólo si existieron los remates o daciones en pago que se deben informar, y el plazo para su envío será indicado en la respectiva solicitud.

^(e) El archivo D10 se enviará por primera vez con la información referida al 31 de octubre de 2008.

4.3 USUARIOS

Existe reciprocidad en cuanto a la información recibida en el ED, solo las instituciones que envían la información reciben de vuelta el ED. Esto significa que solamente los entes supervisados tienen acceso al ED. Aunque existe reciprocidad, la información a la que tienen acceso las entidades respecto del fichero SBIF es agregada y no con detalle de cada operación en lo que a información positiva se refiere.

Los deudores del sistema tienen derecho a consultar su situación en el sistema, directamente en la SBIF o a través de la página de Internet.

4.4 SERVICIOS

La SBIF produce y distribuye a los intermediarios financieros regulados el archivo denominado Estado de Deudores (ED), alguna de la información base es resumida en la Tabla 9.

Tabla 9. Información del Estado de Deudores (ED)

<i>Identificación de deudor:</i>	Nombre y RUT
<i>Deuda Directa:</i>	Vigente (menos de 30 días de vencido), Mora (entre 30 y 90 días de vencido), Créditos vencidos.
<i>Deuda Indirecta:</i>	Vigente y vencida.
<i>Deuda Comercial:</i>	Deuda vigente.
<i>Deuda Comercial en moneda extranjera:</i>	Vigente y vencida.
<i>Deuda Consumo:</i>	Deuda vigente y número de acreedores.
<i>Crédito hipotecario:</i>	Deuda vigente.
<i>Línea de crédito disponible</i>	
<i>Deuda Directa por acuerdos de recompra</i>	
<i>Deuda vencida o protestos:</i>	identificación de la institución acreedora
<i>Leasing:</i>	Monto de los contratos

Otro de los servicios que presta el registro es con fines internos a la Institución como un instrumento de supervisión e inspección a través del análisis previo a las inspecciones y el diseño de los mecanismos de alerta temprana a los bancos.

4.5 PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las instituciones reportan su información en archivos TXT a través de un canal encriptado, otra manera es a través de una conexión extranet y un certificado digital.

Una vez que la SBIF recibe la información se generan varias etapas de validación, primero la SBIF revisa la estructura del archivo y la información que contiene sean correctas, luego se procesa la información y se verifica a través de otros métodos su consistencia y por último hay un tercer nivel de validaciones.

Adicionalmente, los deudores del sistema financiero pueden consultar su información del Estado de Deudores directamente en la SBIF o a través de Internet.

4.6 DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS/EMPRESAS A TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Todos los deudores del sistema financiero tienen derecho a ver su información en el ED, ya sea directamente en la SBIF o a través de Internet.

Existe un departamento en la SBIF, Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, que recibe y procesa todas las quejas de los deudores sobre la información contenida en el ED. A pesar de que la SBIF no puede modificar la información reportada por las instituciones financieras, este departamento puede intermediar para lograr una solución.

De verificarse la existencia de un error, el banco envía el reporte corregido a la SBIF así como a los otros bancos. En el ED se mostrará la información actualizada corregida.

En este sentido el ED contendrá la información correcta del deudor, sin embargo, el historial contenido en el ED y distribuido previamente a la corrección no es ni revisado ni corregido. La SBIF no procesa ni distribuye de nuevo el previo ED con la información correcta.

No hay una regulación específica respecto a las multas o sanciones en caso de que el reporte de la institución sea deficiente. Sin embargo, en la sección 5 del capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas, la SBIF exige a las instituciones que sean cuidadosos y responsables cuando reportan la información de los deudores al SD. Actualmente la SBIF actúa a discreción en relación a tomar medidas contra las instituciones que no mantienen los estándares adecuados.

4.7 POLÍTICAS RESPECTO A COMPARTIR INFORMACIÓN

Salvo la información del “certificado de deudas” que puede solicitar un deudor en la SBIF, este registro sólo otorga información sobre la deuda total.

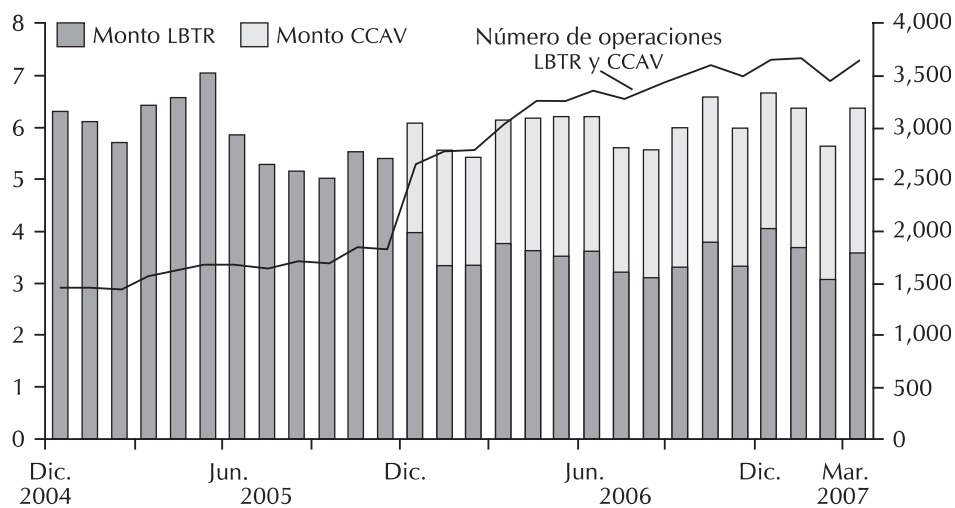
5 INTERACCIÓN CON OTROS COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

5.1 SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE PAGO

En Chile operan sistemas de pagos de “alto valor” que procesan un volumen bajo de transacciones, con un valor individual o agregado significativo en relación con el tamaño o el capital de los participantes que los utilizan.

Estos sistemas están normalmente asociados a operaciones interbancarias y a transacciones en los mercados de valores y de divisas. Dado que estos sistemas se utilizan para transferir pagos críticos para el buen funcionamiento de los mercados financieros, se denominan también sistemas de pagos de importancia sistémica. Los principales sistemas de alto valor son el LBTR (Liquidación Bruta en Tiempo Real) y CCAV (Cámara de Compensación de Alto Valor).

Gráfico 10. Sistemas de Alto Valor
Operaciones liquidadas
(Millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

Los sistemas de pagos de “bajo valor” procesan un gran número de transacciones de montos individuales pequeños. Comúnmente son utilizados para transferir fondos entre individuos y/o empresas en operaciones vinculadas al intercambio de bienes y servicios.

Los medios utilizados en Chile para efectuar operaciones de bajo valor son diversos, entre ellos destaca el cheque con el 38 por ciento del total de las operaciones, sin embargo, las tarjetas de pago (crédito y débito) están adquiriendo una mayor importancia relativa.

La siguiente tabla y gráfico muestran la evolución de los principales medios de pago:

Tabla 10. Sistemas de Bajo Valor
Operaciones liquidadas

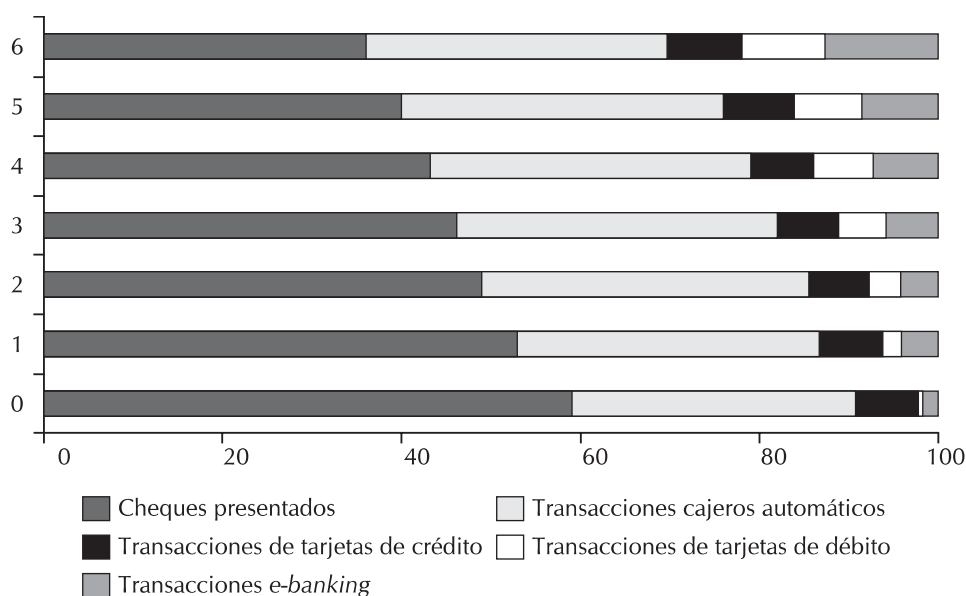
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	<i>(valor en miles de millones de pesos de cada año)</i>						
Cheques	518,574	545,627	568,040	512,007	503,038	463,925	339,126
Cajeros automáticos	4,969	5,795	6,710	7,058	7,673	8,633	8,838
Tarjetas de crédito	861	951	1,013	1,205	1,418	1,829	2,173
Tarjetas de débito	31	175	319	597	804	942	1,261
Op. Internet	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
	<i>(número de operaciones en miles)</i>						
Cheques	305,122	293,173	285,108	291,932	284,286	276,589	257,540
Cajeros automáticos	161,576	184,980	210,930	221,464	233,617	246,115	238,632
Tarjetas de crédito	37,536	39,751	40,346	43,903	47,964	55,560	59,754
Tarjetas de débito	1,972	11,490	20,459	34,058	42,645	52,157	66,975
Op. Internet ^(a)	7,969	22,399	23,183	34,064	46,556	56,991	88,183

Fuente: SBIF.

n.d: No disponible.

^(a) Cifras anualizadas en base a transacciones efectuadas en junio y diciembre.

Gráfico 11. Uso de medios de pago en Sistemas de Bajo Valor
(Participación porcentual)



Fuente: Banco Central de Chile.

5.2 Servicio de Registro Civil e Identificación

El Servicio de Registro Civil es un servicio público descentralizado encargado de la gestión del sistema de información relevante en el ciclo de vida, en los hechos jurídicos y en la identificación de las personas.

En el caso de solicitar información proveniente de Servicio del Registro Civil e Identificación (SRCel) será necesario suscribir un “Contrato de Prestación de Servicios” entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la entidad que requiera la información, en el cual se establecen las responsabilidades de ambas partes, la forma de entrega de la información y su valor.

Existen una serie de servicios disponibles que permiten validar la información que poseen las entidades externas con la contenida en los registros de este Servicio. La información disponible contempla las consideraciones habidas en la Ley N° 19628 (y Ley N° 19812) de la Ley de Protección de Datos de la Vida Privada. Las principales funciones del Servicio de Registro asociadas al Sistema de Información Comercial son:

- Cédulas de identidad.
- Registro Nacional de Pasaportes.
- Registro Nacional de Posesiones Efectivas y de testamentos.
- Registro de vehículos motorizados que emite el certificado de inscripción y de anotaciones vigentes.
- Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre.
- Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados, que tiene la información de la conducta del individuo como conductor, la información de este registro es confidencial.
- Registro Nacional de la Discapacidad.
- Registro Público de Profesionales.
- Registro de Violencia Intrafamiliar.
- Registro de bancos de datos personales a cargo de organismos públicos.
- Registro General de Condenas.

Las notarías tienen la obligación legal de enviar periódicamente los protestos de letras de cambio, pagarés y cheques a la entidad encargada del tratamiento de esta información, es decir, envían la información a la base de datos que conforma al Boletín de Información Comercial.

5.3 Registro de Bienes Raíces (Conservadores de Bienes Raíces)

La información referente a la propiedad de bienes inmuebles es almacenada en las oficinas de los Conservadores de Bienes Raíces los cuales son 137 diseminados por todo el país, mantienen tres tipos de registros: adquisiciones, hipotecas y prohibiciones.

APÉNDICE TABLAS ESTADÍSTICAS

La primera serie de tablas (A) provee información acerca de reportes de crédito en Chile. Estas tablas han sido preparadas siguiendo la Metodología Estándar para Tablas de Países desarrollada por el equipo principal de la Iniciativa. Esta metodología está disponible en la página Web de WHCRI, www.whcri.org.

La segunda serie (B) provee información estadística general del sistema financiero y el mercado de crédito.

Serie A

Estadísticas de reporte de crédito

A1	Datos estadísticos básicos.....	43
A2	Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias.....	43
A3	Centrales privadas de información – Estructura de propiedad	44
A4	Instituciones reportantes a las centrales privadas de información	44
A5	Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia	45
A6	Individuos, empresas y operaciones registras en las centrales privadas de información	45
A7	Individuos, empresas y transacciones registrados en los registros públicos de información crediticia.....	45
A8	Reportes de crédito solicitados a las centrales privadas de información (por tipo de institución solicitante).....	46
A9	Reportes de crédito solicitados a las centrales privadas de información (por tipo de entrega)	46
A10	Reportes de crédito solicitados a / entregados por los registros públicos de información crediticia.....	46

Serie B

Estadísticas generales del sistema financiero y del mercado crediticio

B1	Instituciones financieras.....	47
----	--------------------------------	----

B2	Crédito otorgado por entidades del sector financiero (por tipo de institución, en millones de USD).....	47
B3	Crédito otorgado por entidades del sector financiero (por tipo de deudor, en millones de USD).....	47
B4	Crédito otorgado por entidades del sector financiero.....	48
B5	Indicadores de calidad crediticia de los créditos otorgados por entidades del sector financiero.....	48

A1: Datos estadísticos básicos

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Población	15.4	15.6	15.8	15.9	16.3	17.1
PIB (USD Billions)	68.6	67.2	73.9	95.8	118.9	145.8
PIB <i>per cápita</i> (en USD)	4,403	4,272	4,629	5,903	7,089	8,572
Tipo de cambio vs. USD						
Final del año (diciembre)	669.1	702.2	602.9	576.2	514.3	527.6
Promedio	634.9	688.9	691.4	609.5	559.8	530.3

Fuente: Banco Central de Chile y FMI.

A2: Instituciones de reporte de préstamos bancarios y créditos y otras bases de datos relevantes para actividades crediticias

	Nombre	Descripción general
Centrales Privadas de Información	DICOM – EQUIFAX	Fundada en 1979, presta servicios a empresas y personas sobre informes comerciales y verificaciones de cheques.
	DATA BUSINESS	Creado por la Cámara de Comercio de Santiago en 1999, provee información sobre riesgo de crédito y servicios de inteligencia de negocios incluyendo los <i>scoring</i> .
	SINACOFI	Empresa dedicada al procesamiento de datos mediante las transferencias de información, también presta servicios de reportante de crédito.
	SIISA	Empresa especializada en los reportes de crédito, Scores Genéricos y Scores Específicos.
	Camera de Comercio de Santiago (BIC)	Centraliza y procesa información sobre los protestos de letras de cambio, pagarés y cheques, adicionalmente procesa y distribuye información sobre la morosidad de los clientes de sus asociados.
Centrales Públicas de Información Crediticia/ Centrales de Riesgos	SBIF-Estado de Deudores	Archivo que forma parte del sistema de deudores centralizado y procesado por la SBIF, es remitido a las instituciones supervisadas con la información consolidada de los deudores del sistema.
	Servicio de Registro Civil e Identificación	Procesa la información relevante en el ciclo de vida, en los hechos jurídicos y la identificación de las personas.
Otras bases de datos		
	Registro de Bienes Raíces	Las oficinas de Conservadores de bienes raíces procesan toda la información referente a la propiedad de los bienes inmuebles.

Fuente: Elaboración propia.

A3: Centrales privadas de información – Estructura de propiedad

	<i>Nombre del socio</i>	<i>Porcentaje de propiedad</i>
DICOM – EQUIFAX	Equifax Inc.	100.0%
DATA BUSINESS	Inversiones Cerro Huelen S.A. Peter Hill	99.9% ...
SINACOFI	Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile	100.0%
SIISA	Hans Eduardo Hanckes Estefan Virginia Ximena De Laire Forttes Transunion	n.a.
CCS (BIC)	Cámara de Comercio de Santiago	100.0%

Fuentes: Centrales Privadas de Información.

A4: Instituciones reportantes a las centrales privadas de información

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DICOM – EQUIFAX	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
DATA BUSINESS						
Sector financiero	n.a.	n.a.	118	123	126	127
Sector no financiero	n.a.	n.a.	908	943	974	988
Total	n.a.	n.a.	1,026	1,066	1,100	1,115
SINACOFI ^(a)						
Sector financiero	18	20	20	20	n.a.	n.a.
Sector no financiero	neg.	neg.	neg.	neg.	n.a.	n.a.
Total	18	20	20	20	n.a.	n.a.
SIISA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CCS (BIS)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Centrales privadas de información.

^(a) Al momento de la elaboración del informe SINACOFI cuenta con 41 millones de registros y 16 millones de personas, no se cuenta información por año.

A5: Instituciones reportantes a los registros públicos de información crediticia

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Sector financiero	27	26	27	27	28	31
Bancos	26	25	26	26	26	26
Financieras	1	1	1	1	0	0
Cooperativas de intermediación financiera	0	0	0	0	2	5
Sector no financiero	0	0	0	0	0	0
Total	27	26	27	27	28	30

Fuente: SBIF.

A6: Individuos, empresas y operaciones registradas en las centrales privadas de información (millones)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DICOM – EQUIFAX	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
DATA BUSINESS						
Número de individuos registrados	n.a.	n.a.	2.4	3.1	3.6	4.1
Número de empresas registradas	n.a.	n.a.	neg	neg	neg	neg
Total	n.a.	n.a.	2.4	3.1	3.6	4.1
SINACOFI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SIISA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CCS (BIC)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Centrales Privadas de Información.

A7: Individuos, empresas y transacciones registrados en los registros públicos de información crediticia

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ESTADO DE DEUDORES						
Número de individuos	2,377,810	2,504,999	2,584,877	2,815,334	3,085,855	3,455,436
Número de empresas	939,914	993,321	1,009,614	528,240	562,810	641,883
Total	3,317,724	3,498,320	3,594,491	3,343,574	3,648,665	4,097,319
Número de registros de individuos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Número de registros de empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: SBIF.

Nota: a partir del año 2004, los sobregiros en cuenta corriente dejaron de clasificarse por defecto como créditos a empresas. Se adoptó el criterio de considerarlos créditos a personas o empresas según la naturaleza del cliente. El cambio de clasificación descrito explica la reducción del número de clientes comerciales durante el año 2004.

A8: Reporte de créditos solicitados a las centrales privadas de información
(por tipo de institución solicitante)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DICOM – EQUIFAX	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
DATA BUSINESS	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SINACOFI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SIISA	88,000	126,000	200,000	290,000	n.a.	n.a.
Sector financiero	88,000	126,000	200,000	290,000	n.a.	n.a.
Sector no financiero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CCS (BIC)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Centrales Privadas de Información.

A9: Reportes de crédito solicitados a centrales privadas de información
(por tipo de entrega)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
DICOM – EQUIFAX	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
DATA BUSINESS	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SINACOFI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SIISA	88,000	126,000	200,000	290,000	n.a.	n.a.
Conexión directa	70,000	95,000	150,000	210,000	n.a.	n.a.
Otros	18,000	31,000	50,000	80,000	n.a.	n.a.
CCS (BIC)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Centrales Privadas de Información.

A10: Reportes de crédito solicitados a / entregados por los registros públicos de información crediticia
(por tipo de entidad solicitante)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ESTADO DE DEUDORES						
Sector financiero ^(a)	12	12	12	12	12	12
Bancos, cooperativas y financieras	12	12	12	12	12	12
Otros	0	0	0	0	0	0
Individuos o empresas que solicitan su propio reporte de crédito ^(b)	139,065	160,992	218,587	220,101	202,510	201,411
Total	139,077	161,004	218,599	220,113	202,522	201,423

Fuente: SBIF.

(1) Los reportes entregados a instituciones financieras contienen información del conjunto de deudores del sistema y tienen una periodicidad mensual.

(2) Estos reportes son solicitados individualmente. Cada uno corresponde a un individuo.

B1: Instituciones financieras

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<i>Bancos</i>	26	26	26	26	26	26
Bancos privados	25	25	25	25	25	25
Bancos propiedad del Estado	1	1	1	1	1	1
Financieras	1	1	1	1	0	0
Cooperativas	0	0	0	0	2	5
Total	27	27	27	27	28	31

Fuente: SBIF.

B2: Crédito otorgado por entidades del sector financiero

(por tipo de institución, en millones de USD)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<i>Bancos</i>	48,216	46,635	59,054	70,463	90,556	100,946
Bancos privados	42,181	40,215	50,410	59,788	76,354	85,753
Bancos propiedad del Estado	6,035	6,419	8,644	10,675	14,202	15,193
Financieras	330	232	324	290	-	-
Cooperativas	-	-	-	477	707	1,036
Total	48,546	46,867	59,378	71,230	91,263	101,982

Fuente: SBIF.

B3: Crédito otorgado por entidades del sector financiero

(por tipo de deudor, en millones de USD)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<i>Sector no financiero</i>	45,320	45,104	57,066	68,545	87,481	98,054
Sector público	620	248	527	559	879	771
Sector privado	44,699	44,856	56,538	67,986	86,602	97,283
Naturales o jurídicas sin fines lucro	13,630	13,925	19,137	24,153	31,956	36,541
Jurídicas con fines de lucro	30,438	30,759	37,088	43,399	54,071	60,173
Sistema Provisional (sector privado)	632	172	313	434	575	569
<i>Sistema financiero</i>	1,624	955	1,600	1,457	2,259	1,745
Sector público	12	108	163	121	158	155
Sector privado	1,612	848	1,437	1,336	2,101	1,590
<i>Sector externo</i>	1,602	807	713	751	816	1,147
Total	48,546	46,866	59,379	70,753	90,556	100,946

Fuente: SBIF.

Nota: No incluye cooperativas.

B4: Crédito otorgado por entidades del sector financiero
(por tipo de crédito, en millones de USD)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Comerciales	36,640	34,704	42,810	48,181	60,455	65,925
Hipotecarios	8,298	8,333	11,188	14,253	18,762	21,325
Consumo	3,609	3,829	5,381	8,318	11,339	13,696
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	48,546	46,866	59,379	70,753	90,556	100,946

Fuente: SBIF.

Nota. No incluye cooperativas.

Tabla B5: Indicadores de calidad crediticia de los créditos otorgados por entidades del sector financiero
(en millones de USD)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Préstamos totales	48,546	46,866	59,379	70,753	90,556	100,946
Vigentes	47,784	46,015	58,372	69,915	89,730	100,183
Vencidos	762	852	1,007	838	825	764
Provisiones	1,152	1,094	1,270	1,408	1,458	1,499
Clasificación según calidad crediticia						
A	17,173	17,051	23,667	-	-	-
B	13,159	13,519	15,807	-	-	-
B-	1,085	1,029	1,684	-	-	-
C	304	351	333	-	-	-
D	124	150	341	-	-	-
A1	-	-	-	2,934	4,066	2,324
A2	-	-	-	14,391	16,544	21,741
A3	-	-	-	10,573	13,864	15,998
B	-	-	-	7,617	9,926	10,447
C1	-	-	-	1,901	1,942	2,171
C2	-	-	-	483	398	365
C3	-	-	-	199	135	124
C4	-	-	-	209	195	113
D1	-	-	-	177	122	81
D2	-	-	-	226	199	150
Grupal	-	-	-	13,043	20,436	21,304
Sin clasificación	16,702	14,768	17,646	18,998	22,729	26,129

Fuente: SBIF.

Nota: No incluye cooperativas.

LISTA DE ABREVIATURAS

ABIF	Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.
BCCH	Banco Central de Chile.
BIC	Boletín de Información Comercial.
CCAV	Cámara de Compensación de Alto Valor.
CCS	Cámara de Comercio de Santiago.
ED	Estado de Deudores.
EDI	Intercambio Electrónico de Datos <i>Electronic Data Interchange</i>
FMI	Fondo Monetario Internacional
LBTR	Liquidación Bruta en Tiempo Real.
PIB	Producto Interno Bruto.
RUT	Registro Único Tributario.
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
SD	Sistema de Deudores
SRCeI	Servicio de Registro Civil e Identificación.
UF	Unidades de Fomento.

GLOSARIO

ACLARACIONES	Proceso de regulación de los protestos de personas naturales y jurídicas sobre sus obligaciones de pago que se realiza ante la Cámara de Comercio de Santiago.
CASAS COMERCIALES	Tiendas por departamentos que realizan ventas minoristas incluyendo la opción del crédito, muchas de ellas emiten tarjetas de crédito que son utilizadas para financiar las compras en su tienda y en algunos casos pagos a terceros con los cuales tienen acuerdos.
CRÉDITOS: - COMERCIALES	Se registran como colocaciones comerciales a aquellos créditos y cuentas por cobrar a clientes que no se incluyen en las categorías de colocaciones para vivienda o colocaciones al consumo.
CRÉDITOS: - COMERCIO EXTERIOR	Créditos otorgados a personas distintas de bancos, correspondientes a operaciones de comercio exterior chilenas o entre terceros países. Incluyen: cartas de crédito negociadas a plazo por exportaciones chilenas; créditos para financiar exportaciones chilenas, otorgados a personas situadas en el país o en el exterior y adquisición de letras de cambio, pagares u otros documentos en exportaciones chilenas; cartas de crédito a plazo por importaciones chilenas
CRÉDITOS: - CONSUMO	Comprende todos los créditos otorgados a personas naturales que pueden ser destinados por el deudor a la adquisición de bienes de consumo o servicios. Incluye los préstamos de distinto tipo (en cuotas o rotativos), como así mismo los saldos provenientes de la utilización de tarjetas de crédito o sobregiros en cuentas corrientes de personas naturales. Además, las colocaciones de consumo comprenden las operaciones de leasing de consumo y otras cuentas por cobrar. No se incluyen dentro de las colocaciones de consumo aquellos créditos que se otorgan para financiar un actividad empresarial de cualquier magnitud que desarrolla o desarrollará el deudor.
CRÉDITOS: - VIVIENDA	Comprende los créditos hipotecarios otorgados a las personas naturales, cursados para que el deudor adquiera, amplíe, repare o construya su vivienda, otorgando bajo la modalidad de letras de crédito, mutuos hipotecarias endosables u otros. Incluye también los créditos complementarios a los mutuos otorgados para esos mismos propósitos y los créditos de

enlace otorgados antes del perfeccionamiento de los créditos hipotecarios. Considera además las operaciones de leasing para vivienda y otras cuentas por cobrar.

PROTESTOS

Son los cheques, letras de cambio y pagarés que son presentados ante los notarios al no ser pagados en la fecha correspondiente y luego de las gestiones por parte de acreedor.

RESERVA BANCARIA

Información que no esta sujeta al secreto bancario y a la que puedan acceder aquellas personas, naturales o jurídicas, que demuestren un interés legítimo y siempre que esta información no suponga un daño patrimonial a su titular.

